

haya sorpresas cuando es lo que hay un desorden mi estimado este presidente cuando no hay control cuando nuestro funcionario no cumplan debidamente sus funciones lo que fueron contratados para tal, es el caso de las firmas supervisoras, nuestro Gobierno Regional contrata por algo una firma supervisora para cumplir y hacer cumplir el expediente técnico, en muchas oportunidades o veces quizás no lo están haciendo pero ese momento mi estimado presidente a través suyo hacer un llamado a todos nuestros funcionarios que hagan bien su trabajo, sabemos del esfuerzo que está haciendo la gobernadora regional domingos, sábados feriados ella está permanentemente en diferentes puntos de la región Lima pero quienes no cumplen su labor son los funcionarios por favor, estimados colegas consejeros hay que hacer nuestra labor de fiscalización oportuna siempre con la verdad en ese sentido yo creo esto del centro educativo estimado presidente ya está en una etapa y cuando ya se cambie este la unidad ejecutora y si tiene que hacer nuestro Gobierno Regional lo hará pero hay que estar vigilantes de todo el fiel cumplimiento del expediente técnico y que esa obra o ese proyecto sea en servicio de la ciudadanía, gracias estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien consejero Ángel, consejera Merle tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Por su intermedio señor presidente dándole el cordial saludo al ingeniero Jeison Ramírez gracias por estar el día de hoy y también para preguntarle hablamos de Chancay inaugurar un puerto a nivel internacional y la república China dice de que lo primero es la educación, y qué bien ingeniero ya ustedes están avanzando a nuestro colega Víctor Hugo Huaccho Salas me hubiera gustado que personalmente estuviera presente el día de hoy aquí y motivo de fuerza mayor posiblemente no haya venido, pero lo importante de que está usted ha venido al llamado a lo que se le ha convocado y mi pregunta es, se dice ya estamos en una primera fase cómo es la coordinación con el alcalde distrital de Chancay usted es el trabajo articulado que están haciendo, es óptimo no hay ninguna traba o siguen adelante esa es mi única pregunta a través de la presidencia gracias.

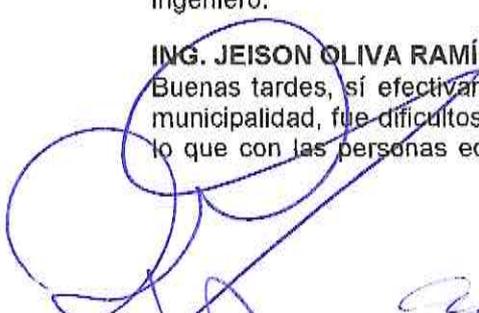
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien a ver un poquito para que pueda responder también nuestro funcionario el consejero Víctor Hugo se encuentra en línea, consejero Víctor o aún no.

Muy bien no habiendo más intervención de otros consejeros vamos a pasar a funcionario adelante ingeniero.

ING. JEISON OLIVA RAMÍREZ RAMOS, JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

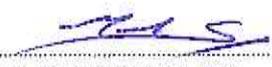
Buenas tardes, sí efectivamente al principio de año no tuvimos una buena comunicación con la municipalidad, fue difícil tener reuniones este con lo tanto con el personal técnico mismo con lo que con las personas ediles pero ya desde el 30 de octubre hacia adelante hemos tenido un



.....
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



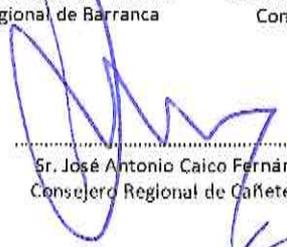
.....
Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



.....
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



.....
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



.....
Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



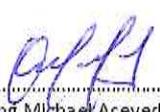
.....
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



.....
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



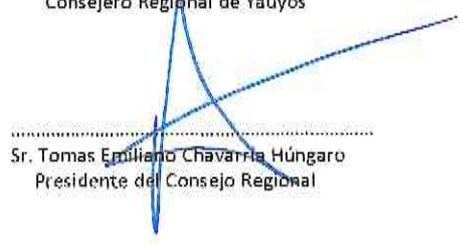
.....
Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



.....
Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

trabajo muy rápido con el apoyo de ellos un trabajo muy articulado con todo su personal técnico y a la fecha como le mencioné hace un momento sí se está desarrollando bien el proyecto, y para responder al consejero Ángel decirle que bueno en la obra del libertador San Martín de Oyón nos encontramos a un 72% de avance físico, efectivamente tenemos una supervisión que controla los trabajos si es que ha habido en algún inconveniente en esta etapa se va a corregir de inmediato para que en lo posible se termine lo más pronto, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien creo que ha estado bastante claro, hay compromiso de pasarlo a la unidad ejecutora y ya prácticamente el Gobierno Regional se haría responsable en la elaboración de expediente y su ejecución. Creo que eso sería todo no está nuestro consejero Víctor, pero desde luego ya lo informaremos a través de la secretaría.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Presidente me encuentro fiscalizando la obra del centro poblado de Palpa Matucana es una obra que está realizando el Gobierno Regional y como habían cortado el internet ya avancé en mis labores de fiscalización, solo presidente que se cumpla lo establecido y que todo el proceso burocrático administrativo que se tiene dentro del pleno de dentro del ejecutivo el área de infraestructura por favor trate de avanzar, porque es una obra muy importante en Chancay que sé que se de este colegio creo que ya el encargado de proyectos ya tiene el expediente, creo que faltaba una subsanación solamente por parte de la municipalidad que estaban buscando el presupuesto y el aporte de Cosco Shiping es lo único que me presidente que se cumpla y que este cronograma me lo pueda transmitir el ingeniero Jeison en la brevedad posible señor presidente y que quede en acta que es responsabilidad para que me lo pase en el lapso de 3 días, le voy a agradecer bastante al ingeniero Jeison que cumpla con lo solicitado, nada más presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien creo que bastante comprendido el funcionario se va con ese compromiso también de tener pues esa responsabilidad con la provincia de Huaral muchas gracias ingeniero se agradece su presencia en esta oportunidad.
Muy bien gracias pasamos al siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 03

CARTA N° 108-2024-TECHH-CRPC/CR, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro – consejero regional por la provincia de Cajatambo, el mismo que solicita que se convoque a la sesión extraordinaria al Alcalde de la Municipalidad de Huaral y al regidor provincial Daniel Hernández Buitrón, a fin de que exponga lo siguiente:

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michel Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

- **SOBRE LAS DECLARACIONES VERTIDAS DEL REGIDOR Y DIFUNDIDO EN LAS REDES SOCIALES, RESPECTO A LA DESAPROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO LA COMPRA DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE HUARAL.**

INVITADOS:

- **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**
- **REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Que pase por favor al siguiente para la siguiente sesión ordinaria hay que comunicarse con tiempo así para sesión ordinaria.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4 Carta 290-2024 suscrito por el señor Ronald Alberto Soberón Vizcarra.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Presidente este pedido usted lo está haciendo recién o ya se acordó el documento con anterioridad porque me imagino que si ha sido con anticipo debe de haber un documento donde se notifique de repente la ausencia o la falta de la presencia del regidor o del alcalde para que se vea este tema no sé si podría darme más luces.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si consejero al respecto a la primera convocatoria que se hizo para la sesión ordinaria efectivamente había presentado ambas autoridades la dispensa, sin embargo, pues la sesión extraordinaria del día de hoy se ha notificado, pero no ha habido respuesta alguna, es por ello que estamos dando una oportunidad más para que pueda asistir en una sesión ordinaria, comprendido consejero.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Bueno presidente esperemos que se cumpla y que no manden otro documento de dispensa porque el nombre del consejo no puede estar en el suelo en la provincia creo que como órgano fundamental es coordinar con los consejeros y ver el desarrollo de nuestras localidades y creo que se está haciendo todo lo posible para el desarrollo con las obras públicas que tiene establecido el gobierno regional, gracias presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Muy bien muchas gracias continuamos señor secretario.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Presidente, caso contrario que pase a la descentralizada de Huaral si es que ellos no llegan tampoco, que quede en acta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien mejor vamos a pasarlo señores consejeros con un acuerdo por favor que este punto en todo caso a pedido también de nuestro consejero que pase a la sesión extraordinaria en la provincia de Huaral. Los que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a la próxima sesión descentralizada para el mes de diciembre que se llevará a cabo en la provincia de Huaral, al alcalde de la Municipalidad provincial de Huaral y al regidor provincial Daniel Hernández Buitrón, a fin de que se brinde mayores detalles respecto a las declaraciones vertidas por parte del regidor provincial y que fueron difundidas en las redes sociales, respecto a la desaprobación de la declaratoria de interés público la compra de un terreno para la construcción del hospital de Huaral.

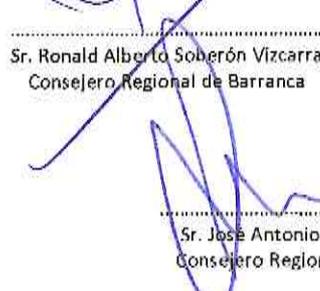
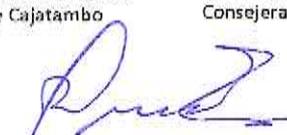
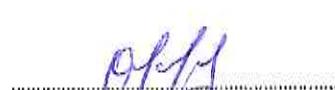
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ahora sí por favor muchas gracias también a Víctor Hugo por tratar de llevar de otra manera para que no pueda estar viniendo nosotros vamos a ir y ahí vamos a tener mejor el escenario muy bien ahora sí pasamos señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra Consejero Regional de Barranca	 Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza Consejera Regional de Cajatambo	 Sra. Merle Rita Santos León Consejera Regional de Canta	 Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada Consejera Regional de Cañete
 Sr. José Antonio Caico Fernández Consejero Regional de Cañete	 Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas Consejero Regional de Huaral	 Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros Consejera Regional de Huaura	
 Sr. Ángel Ugarte Javier Consejero Regional de Oyón		 Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. José Enrique Lucho Suclupe Secretario del Consejo Regional		 Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro Presidente del Consejo Regional	

Punto N° 04

CARTA N° 290-2024-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita se apruebe la emisión de una Ordenanza Regional que: **DECLARE DE INTERÉS REGIONAL LA TRANSFERENCIA DE LOS TERMINALES PORTUARIOS DE HUACHO Y PUERTO SUPE, A LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL (APR) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**, en virtud de lo estipulado en la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 19-2009-PCM/SD, emitida por la presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Descentralización.

INVITADOS:

- **DIRECTOR DE LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL**
- **SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNICO MARITIMO PORTUARIO Y AFINES**

A este punto de agenda se ha hecho la invitación al director de la autoridad portuaria regional y al secretario general del sindicato único marítimo portuario y afines señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, a ver consejero Soberón sobre ese pedido por favor.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Sí presidente muchas gracias, antes de invitar a las personas que han venido el director de la autoridad portuaria nacional se encuentra conectado vía el enlace el doctor Erik Guizado y también el presidente de la SUTRAPOS que es de Puerto Supe, efectivamente nosotros enviamos una carta a 290-2024 en vista de las reuniones que se mantuvo con los miembros del sindicato único de trabajadores marítimos portuarios y afines de Puerto Supe quienes demostraron a mí a mi persona como consejero regional la problemática que se viene afrontando respecto a su situación laboral en cuanto a la desactivación de las actividades económicas portuarias el muy industrial de puerto supe así como como manifestaron ellos el problema este problema también no solo afecta a ellos por el distrito de Puerto Supe provincia de Barranca sino también a los pescadores trabajadores marítimo portuarios del puerto de Huacho, sabemos que con una resolución de secretaría de descentralización la 19-2009 la presidencia consejo de ministros se resuelve la aprobación de una directiva, la cual establecía los requerimientos específicos y procedimientos para el proceso de transferencia de los terminales portuarios regionales administrado por la empresa nacional de puertos ENAPU sociedad anónima a los gobiernos regionales, la cual forma parte de la presente resolución. Asimismo el ministerio de transportes y comunicaciones debería en coordinación con la empresa nacional de puertos responsable de

Handwritten signatures of the regional council members and the secretary general, arranged in a grid-like fashion. Each signature is placed above a dotted line, which is followed by the name and title of the signatory.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

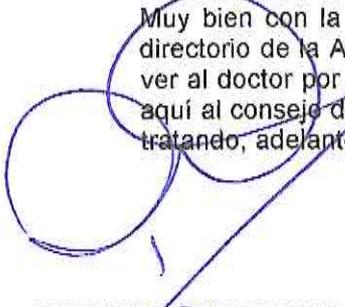
Sr. José Enrique Luchu Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emillano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ejecutar la mencionada transferencia debiendo desarrollar para tal efecto las actividades pertinentes para que se haga efectiva esta resolución la directiva 01-2009 en uno de sus considerandos en cuanto a las definiciones contempla que los terminales portuarios materia de transferencia los 6 terminales portuarios comprendidos en el plan anual de transferencia de competencias sectoriales a los gobiernos regionales son los correspondientes a la región Áncash, el puerto regional de Chimbote, los correspondientes a la Libertad, los puertos de Pacasmayo y Chicama, los correspondientes a Madre de Dios, el correspondiente a Puerto Maldonado y a la región Lima los correspondientes a Supe Puerto y Huacho, desde hace muchísimos años atrás, señor presidente no se realizó no se ha realizado esta transferencia lo cual ha perjudicado en cuanto al desarrollo de la infraestructura de los puertos a su acondicionamiento para las nuevas condiciones y actividades económicas que se han venido desarrollando en el transcurso de los años de esta misma forma los pescadores se han visto perjudicados en cuanto a la realización de sus actividades económicas y lo cual ha perjudicado en mucho el mantenimiento de sus propias familias con ello perjudicando y atentando en contra de la salud, su integridad y la vida misma se ha tratado de llegar a autoridades políticas como nuestra gobernadora nuestro alcalde provincial, sin embargo no se ha hecho el tema como suyo para que esta situación se pueda realizar, nosotros tenemos la autoridad portuaria regional que actualmente ya ha sido considerada dentro del reglamento de organización y funciones de nuestro gobierno regional de Lima y la autoridad portuaria regional como órgano desconcentrado sería la encargada de administrar esos puertos deberían tener independencia económica porque son comprendidos dentro del nuestro gobierno regional quien sería el indicado de ejecutar los proyectos de inversión pública para su total infraestructura para que puedan ser acondicionados de acuerdo a la realidad que ahora nuestra región Lima, en esta parte de la región norte está atravesando dada la creación y la entrada vigencia del mega puerto de Chancay no podemos estar ajenos a una realidad que ya está con nosotros actualmente, no podemos ser ajenos a una realidad de la que están viviendo actualmente nuestros hermanos pescadores y que desde hace muchos años ven perjudicados su economía, si las autoridades actualmente no quieren ayudarlos o no hay la predisposición de ayudarlos entonces reactivemos su trabajo reactivemos su trabajo su economía para que ellos puedan seguir manteniendo sus hogares y puedan ser el progreso de nuestra provincia de Barranca, de nuestra provincia de Huaura y de esta parte de nuestra región Lima, quiero ceder el paso señor presidente por su intermedio si así lo permite al director de la Autoridad Portuaria Regional para que también pueda por breve término sustentar qué beneficioso sería esta situación señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien con la venia de los consejeros de aquí del pleno se va a dar pase al presidente del directorio de la Autoridad Portuaria Regional de Lima correcto al doctor Erik Guizado, muy bien a ver al doctor por favor que se encuentra de manera virtual, doctor muy buenas tardes bienvenido aquí al consejo de esta manera virtual para que pueda con exponer referente al punto que se está tratando, adelante.

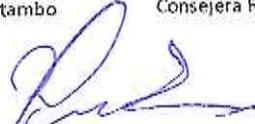

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wilding Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

SR. ERIK GUIZADO MOSCOSO, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL DE LIMA

Señor presidente del Consejo Regional de Lima muy buenas tardes señores consejeros en atención a la invitación efectuada por el señor consejero Ronald Soberón Vizcarra bueno hacer extensiva la preocupación del cual aún está pendiente en la conclusión de uno de los objetivos que tiene la institucionalización de la Autoridad Portuaria Regional, si nosotros advertimos en nuestra propia ley orgánica del Gobierno Regional en su artículo 56 y si mal no recuerdo los literales C y D hace mención que una de las funciones específicas del Gobierno Regional en materia de transportes es básicamente desarrollar y administrar la infraestructura portuaria regional, es así que otorga como APR se encarga de otorgar las autorizaciones portuarias las licencias y permisos para la prestación de todos los servicios portuarios marítimos, pero ello no sería posible si es que la Autoridad Portuaria Regional no logra concretar la transferencia de los 2 puertos que están bajo su competencia como son los puertos de Huacho y el puerto de Supe, como sabemos de acuerdo a la ley de descentralización nacional el Gobierno Regional asume competencia en materia de transportes y ello implica por deducción que también debe asumir pues el control de la competencia de los puertos regionales que a la fecha se encuentra a cargo aún de la empresa nacional de puertos ENAPU Perú, evidentemente este proceso de descentralización forma parte de uno de los pocos entes que aún subsiste como es en ENAPU Perú entendemos que aún mantiene la rigidez de transferir estos 2 puertos regionales que corresponden ser administrados por el Gobierno Regional de Lima ahora en vigencia con las presencia con un mega puerto de Chancay, el cual se ubica a 64 millas náuticas un puerto muy privilegiado como es el de Huacho el cual puede servir como un puerto hat un puerto de auxilio y apoyo y del cual es necesario habilitar, evidentemente este proceso se viene lentificando por parte de ENAPU tal es así que íbamos casi ya 2 años y a nivel nacional no existe voluntad política de concretar esta transferencia. Sabemos que por parte de la entidad del Gobierno Regional de Lima existe una comisión de transferencia y también existe ya una comisión de transferencias designada pues por ENAPU ello en virtud a una resolución del año 2014, entonces bajo estas circunstancias el Gobierno Regional también ha designado a la comisión de transferencia el año 2023 está a cargo del Gerente General Regional, el Gerente Regional de Infraestructura, el Director Regional de Transporte y el Subgerente Regional de Administración hoy también ha designado a nombre de esta comisión de transferencia, sin embargo, estos avances se ven trunco en la medida pues de que no existe una voluntad de transferir dichos puertos la última acción que se nos hizo conocer fue una reunión última que sostuvo con ENAPU allá por el mes de junio del año 2024, en la cual se nos hizo llegar un informe técnico del estado situacional de los 2 terminales portuarios de supe y puerto en dicho informe se hace mención que el puerto de Huacho y Supe necesita una reparación y mantenimiento integral de todos los sistema eléctrico de sus cercos perimétricos, tubos, mallas alambreado su construcción de portones su reparación de las defensas de muelles decibeles, el espigón la reparación integral de sus pilotes, el mantenimiento de su embarcadero el mantenimiento de sus cámaras de circuito y seguridad y todas estas situaciones han hecho que el

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng (Michael) Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emilliano Chovarria Hungaro
Presidente del Consejo Regional

terminal portuario de huacho y supe no estén habilitados para el servicio ENAPU los tiene suspendidos porque no invierte en el mantenimiento y reparación de estos 2 puertos de Huacho y Supe, existen en problemas técnicos porque sus 2 elevadores están inoperativos sus 2 balanzas están inoperativas pero sí mantiene ENAPU Perú a 31 trabajadores de planta en huacho tiene 15 trabajadores asignados a labores netamente de vigilancia en tanto que 2 cumplen funciones administrativas, igual pasa con el puerto de Supe donde también tiene asignado 15 trabajadores de planta los cuales pues también no hacen nada solo cumplen funciones de vigilancia porque ambos puertos están paralizados a discreción y a decisión del propio ENAPU que tampoco cuál perro del hortelano no invierte ni deja invertir, básicamente es necesario a raíz de esta institucionalización de la APR es que nosotros necesitamos que ENAPU cumpla el ministerio de transportes cumpla con el plan de descentralización nacional y cumpla con transferir estos 2 puertos a el gobierno regional de Lima de producirse ello obviamente pues se tendría que cumplir con estas observaciones de su mantenimiento y reparación para habilitar dichos puertos toda vez de que esto va a generar pues ingresos al Gobierno Regional de Lima por la utilización de dichos puertos por empresas privadas o empresas públicas además vamos muy va a promover un movimiento económico en puerto va a habilitar a que los estibadores, cargadores, transportistas también optimicen y mejora su economía optimicen mejor sus recursos en esta situación es necesario que a pedido de nuestro consejero se conceda pues esa posibilidad de que se priorice y se implemente esta decisión regional para la puesta en vigencia o la puesta en actividad de estos 2 puertos de gran envergadura para la región, bajo esas circunstancias señor presidente concluyo de que se ha suspendido y se encuentra paralizado a esta fecha toda negociación entre el gobierno regional y ENAPU Perú no existe voluntad política y considero que el Consejo Regional debe también pronunciarse en ese extremo exigiendo al gobierno central que se cumpla con esta transferencia del puerto el año pasado el departamento de la región de madre de Dios ha cumplido con exigir al Gobierno Regional y se ha concretado su transferencia portuaria ya el APR con la autoridad portuaria de madre del Gobierno Regional de madre de Dios tiene competencia y tiene en sus manos la conducción de su cuarto en este caso fluvial, bajo estas circunstancias de reitero señor presidente se conduzca pues esta posibilidad de priorizar la transferencia de estos 2 puertos regionales, muchas gracias atento a sus comentarios.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

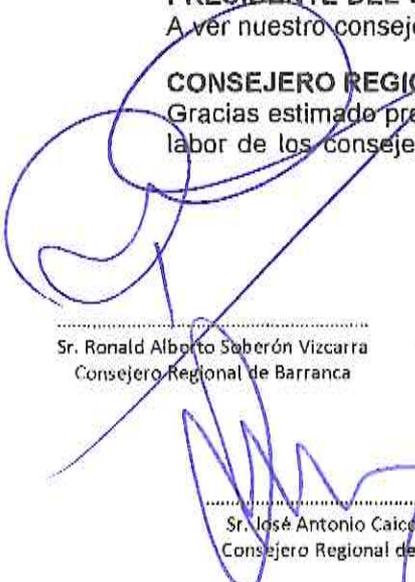
Presidente el uso de la palabra, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

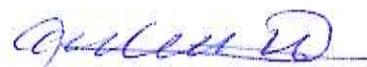
A ver nuestro consejero Ángel, adelante.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Gracias estimado presidente, interesantísimo por cierto gracias colega Ronald, justamente nuestra labor de los consejeros regionales no solamente está en fiscalización también articular y lo que



.....
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



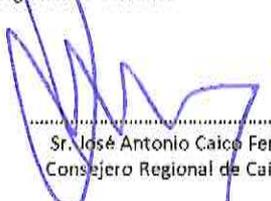
.....
Sr. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



.....
Sr. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



.....
Sr. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



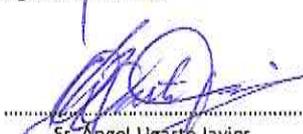
.....
Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



.....
Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



.....
Sr. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



.....
Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



.....
Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

usted está haciendo el día de hoy justamente es traer este tema tan importante a pleno del Consejo Regional y por qué negamos estimado presidente lo que ya acaba de explicarnos este el representante de la autoridad regional de puertos, definitivamente este Consejo Regional tiene que estar en los momentos históricos y tenemos que adecuarnos a la situación a la coyuntura actual hace 4 días que acaba de inaugurar el puerto de Chancay y obviamente estos puertos tanto de supe y de Huacho tienen que entrar también ya a competir ser parte de es decir tiene que estar incluido dentro de ese ese sistema portuario, estimado presidente y esto tipo de eventos es que tiene que atender justamente este Consejo Regional a la población a la puesta en marcha la actividad comercial que tienen que realizar que son puertos históricos ENAPU Perú prácticamente por eso en lo que ya no hay empresas nacionales solamente me queda Petroperú y bueno pues ya también pero está en rojo no somos buenos administradores por lo tanto tiene que transferir al Gobierno Regional para que nosotros podamos reactivar estos 2 puertos para lo cual se está solicitando que aprobemos la emisión de una ordenanza regional que declare de interés regional la transferencia de los terminales portuarios de Huacho y Puerto Supe y por la cual debemos de dar pase el día de hoy estimado presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien algún otro consejero.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Uso de la palabra presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Víctor, adelante.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Si presidente, buena iniciativa por parte del consejero Ronald Soberón ,creo que ya es hora de que se tome la pertinencia del Gobierno Regional en su totalidad en función a la administración hoy todos los servicios que se prestan a nivel del territorio regional pero cabe recalcar de qué es importante solicitar cuál es el presupuesto asignado que tiene esta administración portuaria por parte de ENAPU por parte de APN de que ellos deben de mandar esa información, porque el Gobierno Regional tiene una escasez de presupuesto, entonces no queremos perjudicar la administración de las obras públicas con la administración del tema de estos puertos y sería puntual también que quede en acta que esta documentación lo debe remitir en el director de APR para que la APN pueda mandar hacia el Gobierno Regional está dicha información y nosotros consolidar la información al 100%, segundo punto ya tener ya el directorio establecido de la administración del APR y quienes van a ser los encargados de la administración de estos 2 puertos tan importantes y el tercero un pedido sí al pleno del consejo con cargo a la redacción de cuales van a ser la misión y la visión a raíz de la inauguración del mega puerto que se inauguró

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

hace unos días en la Gerencia de Desarrollo Económico qué es lo que está haciendo el gerente prácticamente lo veo siempre en los eventos donde se imparte el tema de desarrollo productivo agrícola, pero no estamos viendo el macro presidente no se ve el macro, nuestros agricultores a nivel de la región me preguntan consejero nosotros exportaremos podemos que el nivel de efectividad por PRO COMPITE o por cualquier tipo de intervención podamos exportar nuestros productos de primera necesidad cuándo nos va a llamar el gerente de desarrollo económico para hacer estos planes a futuro, realmente es importante tener la integración al 100% y que este mecanismo portuario tanto de cabotaje tanto portuario tanto el puerto de Chancay se pueden sumar al desarrollo del 100% de la región Lima no solamente de Chancay ni de Huaral, están involucrados Huaura, Oyón, Cajatambo, Canta mismo Cañete que tenemos que darle la accesibilidad también a Yauyos a Huarochirí, pero realmente presidente me encantaría que quede en acta que se le están invocando ya al Gerente de Desarrollo Económico y que haga la presentación en la sesión ordinaria de diciembre en los puntos que he solicitado yo lo voy a remitir a cargo de redacción por favor que quede en acta, este punto muy importante yo también apoyo al consejero Ronald Soberón que se dé al 100%, gracias presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien algún otro consejero o consejera, muy bien vamos a dar pase también a los representantes de los puertos de Huacho y Puerto Supe, antes también quisiera señores consejeros participar en lo siguiente para el funcionario, Erik Guizado al doctor con mi persona se ha reunido no 1 vez, 3 a 4 veces sobre este tema de la Autoridad Portuaria Regional de Lima toda vez que se viene pues se venía ya el puerto multipropósito de Chancay y ahora inaugurado todos contentos ¿que hemos hecho? la gran pregunta que le debo hacer al funcionario es si ya tenemos el reglamento de organización y funciones de esta Autoridad Regional Portuaria de la región Lima primero si no tenemos eso que estaríamos pidiendo, segundo manifiesta que efectivamente pues en cumplimiento de la resolución de la secretaria descentralizada el número 019-2009 que aquí nos dice tal cual que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en coordinación con la empresa nacional de puertos ENAPU es responsable de ejecutar la transferencia en este caso a los gobierno regional y referente a la directiva 09 también nos especifica cuáles son los requisitos específicos, entre ellos dice que debe haber un convenio marco intergubernamental suscrito entre el Gobierno Regional de Lima y el ministerio de transportes y comunicaciones la pregunta ya se tendrá el convenio, tercero el informe de los cumplimientos de los términos ya mencionados convenio macro e internacional lo tendrá también, o sea no solamente hay que traerlo al consejo si no también hay que hacer cuál es la propuesta no se trata de enviar solamente al viceministro queremos una reunión solicitamos otra reunión y dónde están los congresistas siempre digo, quien tiene que velar por nuestra región iba no son los congresistas no son ellos que tiene que invitar a la autoridad nacional de puertos a que se una con el Gobierno Regional, entonces en ese sentido de haber un mayor compromiso por parte del Gobierno Regional y si el doctor Guizado y con la gerencia general que está en la que la preside pues ser un trabajo una convocatoria mucho más

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acovedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

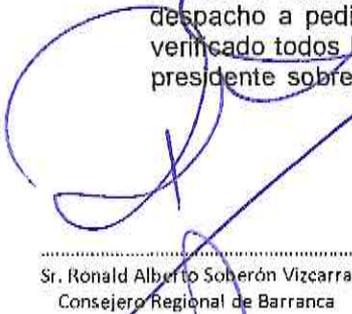
Sr. José Enrique Lúcho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

sólida más convencido para que así tengamos resultados, porque de lo contrario lo vamos a quedar, entonces yo quisiera escuchar sobre esas consulta que lo hago previa participación ahora de los representantes también algunos tienen que decir o capaz se están haciendo logros y nosotros no estamos enterados y por lo menos debe haber un informe más sólido, y si el presidente del directorio de la Autoridad Portuaria Regional de Lima está tan interesado mínimo la presencia, mínimo la presencia no de manera virtual eso sería mi aporte señores consejeros, muy bien, ahora sí damos pase por favor al representante su nombre apellido por favor y a quien representa, adelante al consejo regional.

SR. JACINTO VIRGILIO MELÉNDEZ AGURTO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO MARÍTIMO PORTUARIO

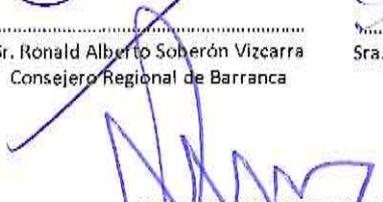
Ante todo muy buenas tardes señor presidente, a los señores consejeros, a los funcionarios y a todos los presentes de mi directiva y personal administrativo también, quien le habla el secretario general del sindicato marítimo portuario Jacinto Virgilio Meléndez Agurto en el cual represento a 128 trabajadores del distrito de Puerto Supe, señor presidente mi presencia en estos momentos es para pedirle por favor que venga a ver la situación de nuestro distrito en el cual si le contarán primeramente he pasado un USB para que vean el trabajo que nosotros realizamos para no confundir con otro sindicato del puerto de Supe que son trabajadores pesqueros industriales como artesanales y pescadores de ribera que son los cordeleros nosotros somos trabajadores marítimos y portuarios que realizamos los trabajos en el muelle tanto como estiva y desestiba de saco de harina de pescado tanto como también guano de isla y también nitrato de amonio, entonces señor presidente también le informamos que hemos tenido el último descargo en nuestro Puerto Supe en el año 2018 septiembre 2018 ha sido el último descarga de guano de isla que hemos tenido de 5000 toneladas, entonces si usted conociera la realidad allá en el puerto señor presidente es bastante variable de todos está informando en este momento, tan solamente nada más nos falta la reparación de 5 pilones y un refuerzo de todos las defensa en el muelle y de inmediato le estaríamos sacando nosotros nuestro guano de isla que siempre hemos venido sacando por nuestro puerto se encuentran monitoreando actualmente los señores de Agro Rural ya que ellos son del ministerio de agricultura con ellos siempre hemos trabajado y siempre llegan a monitorear a pedir proformas presupuesto y en el cual los señores de ENAPU bajo su administración Callao miente mucho y exagera con los precios con la finalidad de no darle salida al guano por nuestro distrito y eso no es así, dejando sin trabajo a cantidad de gente no que nosotros prácticamente movemos siempre hemos movido un promedio de 700 familias desde que se movilice de un saco de guano de muelle hasta el depósito y hasta la entrega son 700 familias que están desocupados en estos momentos señor presidente, por eso pedimos urgentemente su reactivación de nuestros muelles y agradecemos bastante también al doctor Ronald Soberón en el cual hemos ido a su despacho a pedirle por favor para que nos vea la situación de nosotros el cual ha asistido, ha verificado todos los pormenores que existen en nuestro distrito, también hacemos presente señor presidente sobre en estos momentos hemos cursado un documento de apoyo social también al


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

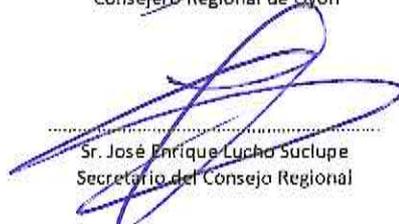

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucha Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Gobierno Regional directo a nuestra representante a nuestra presidenta del Gobierno Regional directamente a ella le hemos presentado un documento pidiendo un apoyo social para 128 trabajadores en el cual no llevan nada a su domicilio no tiene nada que llevar los trabajadores tan solamente se la buscan en las playas y yendo a las chacras a los trabajos terceros por ahí que siempre nos falta en un distrito señor presidente, también pedimos a nuestra presidenta regional que lo diga cuándo cuando pero en presencia de ella misma que nos diga cuándo nos va a apoyar a hacer en la transferencia de este muelle de los 2 muelles si es posible para el Gobierno Regional por qué porque la verdad que estamos a un paso de recibir bastante guano de isla, cada vez que nosotros nos llaman a una reunión en ENAPU Supe nos dice que tenemos un descarga de 10 000 toneladas, de 20 000 toneladas pero las trabas la pone ENAPU todo el tiempo lo pone ENAPU con su presupuesto elevadísimo, por eso están tomando cartas en el asunto ahorita el ministerio de agricultura para tomar el muelle que sí va tomar el muelle y que va a ser una toma eterna así se está escuchando en el puerto los rumores fuertes ¿por qué? porque el ministerio de agricultura necesita un muelle operativo para tener ellos para hacer su descarga toda la vida porque ellos son los únicos que descargan el guano de isla a nivel nacional en todos los puertos y puertos Supe es un sector muy prioritario céntrico para hacer la entrega a todos los sectores de sus acreedores, de sus clientes del sector de agricultura, entonces señor presidente yo le rogaría bastante por intermedio de su consejo directivo para que nos pueda apoyar urgentemente ya que la verdad que nos encontramos en una situación bien precaria y no olvidarse pues sobre el apoyo social que le hemos pedido bastante a nuestra presidenta yo creo que eso sería todo señor presidente, muchísimas gracias.

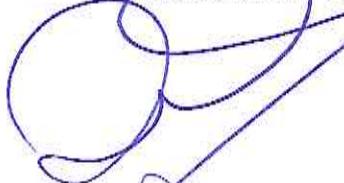
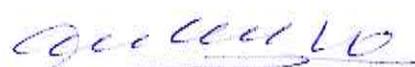
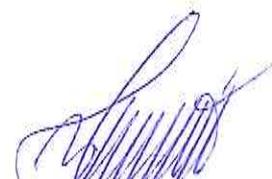
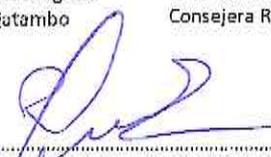
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien creo que ha sido bastante claro también el representante de puerto de Supe, hay algún otro representante consejero no habiendo ninguno alguna intervención adicional para que pueda responder en este caso funcionario o algo que aportar consejero Soberón.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Si presidente, solamente para este ratificar la solicitud que es un primer momento y bueno en la emisión de esta ordenanza será un apoyo un apoyo administrativo que nosotros como pleno de concejo la vamos a exigir también al ejecutivo, en este caso a ENAPU al ministerio de transporte y comunicaciones y que siga realizando las este diligencias correspondientes para la transferencia final y este compromiso que debe asumir el Consejo Regional es un compromiso de responsabilidad social y moral para con estas personas tanto de la provincia de Barranca y de Huaura, que aún están pasando por situaciones no correspondientes a una vida digna, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

			
..... Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra Consejero Regional de Barranca Sr. Susana Gregoria Solórzano Mugruza Consejera Regional de Cajatambo Sr. Merle Rita Santos León Consejera Regional de Canta Sr. Blanca Cecilia Vicente Prada Consejera Regional de Cañete
			
..... Sr. José Antonio Carco Fernández Consejero Regional de Cañete Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas Consejero Regional de Huaral Sr. Limsay Andrea Bernal Quinteros Consejera Regional de Huaura	
			
..... Sr. Ángel Ugarte Javier Consejero Regional de Oyón	 Sr. Wildang Michael Acevedo Valerio Consejero Regional de Yauyos	
			
..... Sr. José Enrique Lucho Suclupe Secretario del Consejo Regional	 Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro Presidente del Consejo Regional	

Muy bien ahora sí para que puedas responder que pase el funcionario que está en línea de manera breve por favor para tomar las decisiones, adelante.

SR. ERIK GUIZADO, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL DE LIMA

Gracias señor presidente, pedir las dispensas del caso no ha sido mi voluntad no estar presente en el Consejo Regional, he tenido que acudir a una citación de la fiscalía por el cual me estoy dando un espacio de tiempo para poder ingresar a vuestra sesión, por otro lado decir que no se le está pidiendo un favor a ENAPU Perú este es un derecho que le corresponde al Gobierno Regional y como usted verá los 2 puertos son de necesidad económica para las muchas familias de tanto Huacho como Supe, que durante el ejercicio de un embarque y desembarque se mueve mucha actividad económica demasiada actividad económica que favorece a muchísimas familias y también va a colaborar con el erario del Gobierno Regional porque existen tasas que se pagan por dichos conceptos, entonces bajo esa circunstancia pedir que el consejo coadyuve en este en esta unidad para solicitar se ejecute y se concrete la ejecución de la transferencia nos tiene limitado ENAPU Perú porque recién vamos en una segunda reunión y así están pasando de los meses y los años y están impidiendo conseguir ese convenio que usted ha hecho mención en la directiva, básicamente recién hemos institucionalizado el APR hace una semana pero nosotros estamos avanzando para que esto logre concretarse y sería pues de mucho y de mucha ayuda y un gran instrumento legal contar con la aprobación de un Consejo Regional que muestra el interés por el desarrollo económico tanto de Barranca como de Huacho, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien consejera Merle tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Por su intermedio señor presidente, ya después de haberlo escuchado al funcionario que esté en la fiscalía qué bonito nos dan permiso bueno pero el día de hoy es clarísimo de lo que nos ha dicho tanto las personas que han venido el día de hoy a referirnos la problemática que tiene de nosotros está el día de hoy declarar de interés regional en base a esta ordenanza regional porque se trata de declarar ese interés regional, ya, declarar de interés regional la transferencia de los terminales portuarios de Huacho y Puerto Supe, entonces estamos de acuerdo ahí por favor no hable usted señor presidente porque me a mí, mi déficit de atención me distrae enormemente, declaramos de interés regional la transferencia de terminales portuarios de Huacho y Puerto Supe a la autoridad portuaria regional APR del Gobierno Regional de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Perfecto, muchas gracias consejera, creo que estamos llegando a un buen puerto decirle a los representantes decirle también al ejecutivo del Gobierno Regional que este Consejo Regional es


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

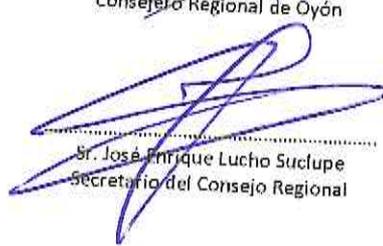

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

que tiene esa apertura ese espacio para escuchar a ustedes pero sobre todo el compromiso aquí cada autoridad como consejeros regionales más aún en la zona costa como es el consejero Ronald Soberón de la provincia de Barranca y también la consejera Limsay que corresponde a la provincia de Huacho, Huaura así que ellos van a tener que en todo caso trabajar una ordenanza mucho más sólida para que pueda más adelante tener un sustento legal para que podamos continuar y al final lograr la transferencia de los puertos a nuestro Gobierno Regional de Lima pero en esta oportunidad hemos o nos ha solicitado el consejero Ronald Soberón a que se declare de interés y prioridad regional por favor señor secretario lo leemos ese punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí señor presidente para un poco precisar hay 2, uno es declarar interés regional la transferencia de los terminales portuarios de Huacho y Puerto a la Autoridad Portuaria Regional del Gobierno Regional de Lima en virtud de la resolución de la secretaria de descentralización N° 19-2009 DCM/DCM es en la declaratoria de interés y en torno a la ordenanza tendría que pasar a comisión de asuntos legales, hay 2 temas la primera es el declaratoria de interés y la otra es de la emisión de la ordenanza.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya muy bien dos en uno, los consejeros que están de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano o su señal de inconformidad para que declare de interés regional.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

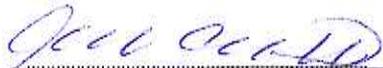
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA TRANSFERENCIA DE LOS TERMINALES PORTUARIOS DE HUACHO Y PUERTO SUPE, A LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL (APR) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, conforme a lo estipulado en la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 19-2009-PCM/SD emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Descentralización.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado, el encargo de proyectar la ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARE DE INTERÉS REGIONAL LA TRANSFERENCIA DE LOS TERMINALES PORTUARIOS DE HUACHO Y PUERTO SUPE, A LA AUTORIDAD


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

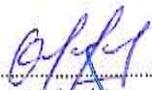

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emillano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PORTUARIA REGIONAL (APR) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, conforme a lo estipulado en la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 19-2009-PCM/SD emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Descentralización; para su análisis, estudio, proyección y dictamen final correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA

Muy bien, muchas gracias presidente, solamente para informar como habíamos quedado el día miércoles sesiona la comisión de asuntos legales en sesión de informes voy a dar el informe que se ha aprobado el día de hoy, como informe lo que se ha aprobado el día de hoy para para que se considere inmediatamente la ordenanza mientras tanto ya tenemos lo que se ha declarado de interés regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Perfecto, no se preocupe consejero más bien ese día podemos invitarlo al funcionario.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Mi voto presidente, por tema de señal aprobado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No se preocupe consejero.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Ahora si puede decir por unanimidad señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado, el encargo de proyectar la **ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARE DE INTERÉS REGIONAL LA TRANSFERENCIA DE**

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emillano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

LOS TERMINALES PORTUARIOS DE HUACHO Y PUERTO SUPE, A LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL (APR) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, conforme a lo estipulado en la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 19-2009-PCM/SD emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Descentralización; para su análisis, estudio, proyección y dictamen final correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien siguiente punto de la agenda por favor, punto 5 punto 6 tampoco no hay nadie, punto 7.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 7

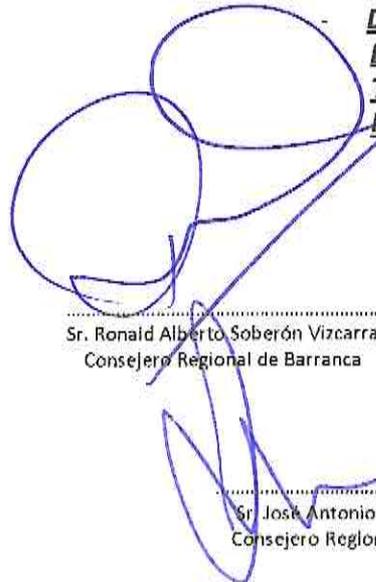
CARTA N° 067-2024-GRL-CRL-CRPC-JACF, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández – consejero regional por la provincia de Cañete, el mismo que solicita lo siguiente:

- **DECLARA DE INTERÉS REGIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO PÚBLICO CAÑETE, DEL DISTRITO DE QUILMANÁ – PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA".**

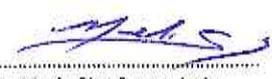
Punto N° 08

CARTA N° 066-2024-GRL-CRL-CRPC-JACF, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández – consejero regional por la provincia de Cañete, el mismo que solicita lo siguiente:

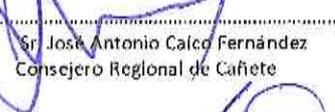
- **DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA – CETPRO, DEL DISTRITO DE QUILMANÁ – PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA".**


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

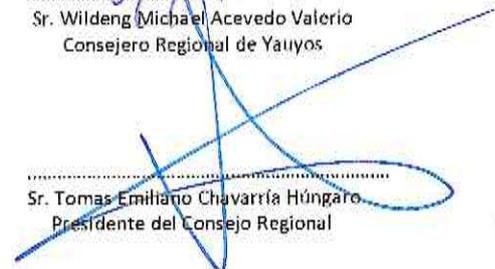

Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien señor secretario vamos a pasar en todo caso para que lo puedas sustentar nuestro consejero regional por la provincia de Cañete el punto número 7 y el punto número 8 consejero Caico tiene uso la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Presidente, como siempre hemos debatido en este pleno quiero ser breve cuando se toma o se lleva un tipo de iniciativas es porque ya hay un consenso entre las autoridades tanto locales ya sea distritales, provinciales, regionales y que necesitan ese impulso obviamente uno como consejero también busca que dentro de su partida presupuestal que le corresponde por provincia señor presidente se priorice para el año siguiente obviamente, y en este sentido presidente y consejeros estamos justamente en una etapa de licenciamiento con los diversos tecnológicos tanto de Cañete como de la región hace unos días presidente una buena noticia que le comenté a usted es que se licenció por ejemplo el pedagógico San Josemaría Escrivá de Balaguer que pertenece en este caso a nuestra iglesia católica y administrado con coordinación del ministerio de educación, en el caso del tecnológico y del CETPRO señor presidente y consejeros ya tiene en este caso primero un código único de inversión que lo pueden verificar seguramente en ese en ese documento presidente y también cuenta con expedientes técnicos en caso de CETPRO ya está finalizado y presentado al Gobierno Regional y el caso de tecnológico está finalizando este mes de noviembre según nos informa el alcalde el Ingeniero Regis Pomalaya Godoy entonces presidente buscando al tema de financiamiento tanto en el PRONIED como también Gobierno Regional pensando en el 2025 es que llevo este acuerdo presidente porque de ser así este tecnológico también de Cañete solamente hay 2 en Cañete uno acá y el que le menciona y uno en mala sería pues podría ser factible su ejecución pensando en el próximo año presidente eso lo llevo a un pedido también de nuestro alcalde que ha ingresado al Consejo Regional otro documento y quien le habla estimado presidente, muchas gracias y espero que con la dispensa de que comisión y sea declarado de ese interés de necesidad publica tanto para mi provincia como para la región y su posterioridad licenciamiento, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, vamos a someter a votación entonces señores consejeros como lo ha mencionado nuestro consejero que estos proyectos ya se vienen digamos trabajando de manera articulada entre los gobiernos locales y también el Gobierno Regional además ya se cuenta con un código único de inversiones en ese sentido señores consejeros con cargo a redacción vamos a someter pues a votación, señor secretario por favor punto número 7.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver primero por la exoneración pase a comisión, señor presidente.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo por favor que la exoneración pase a comisión por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Respecto al Punto N° 7 el punto de agenda sería el proyecto con cargo a redacción declarar de interés regional y necesidad pública la ejecución del proyecto mejoramiento del servicio de educación en el instituto tecnológico público Cañete distrito de Quilmaná provincia de Cañete departamento de Lima, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano en señal de conformidad.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO PÚBLICO CAÑETE, DEL DISTRITO DE QUILMANÁ – PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2625017.

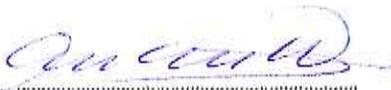
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia General Regional, para que a través del área correspondiente se lleve a cabo la implementación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en virtud a lo señalado; previa disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.



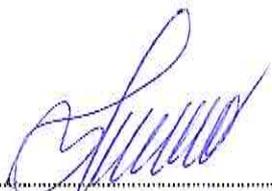
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



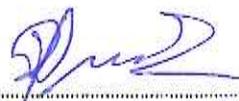
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



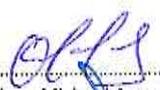
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



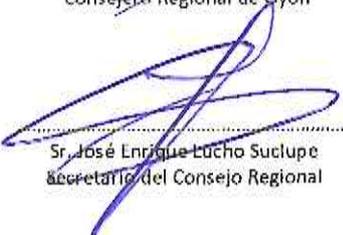
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emilliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Muchas gracias colegas consejeros, muchas gracias por apoyar la iniciativa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien votación del punto 8 pasamos por el punto número 8 señor consejero Caico por favor para que pueda sustentar.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya sustentó.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay que votar por el punto de todas maneras.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

También igual señor presidente exoneración de que pasen a comisión el punto 8.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros vamos a someter a votación para la exoneración pase a comisión, los consejeros que están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8 declarar el proyecto de acuerdo de consejo con cargo a redacciones declarar interés regional y necesidad pública a la ejecución del proyecto creación del centro de educación técnica productiva CETPRO del distrito de Timaná provincia de Cañete departamento de Lima señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano en señal de conformidad.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wiideng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Licho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA – CETPRO, DEL DISTRITO DE QUILMANÁ – PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA” - 2433023.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia General Regional, para que a través del área correspondiente se lleve a cabo la implementación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en virtud a lo señalado; previa disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Muy bien pasamos por favor al siguiente punto de la agenda por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
El punto 9.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
El punto 9 pasa a la siguiente sesión por favor porque no vinieron a presentante, punto N° 10.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
El punto N° 10 y también la consejera Susana pidió que pase la próxima sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 11 por favor lee por favor claro y fuerte.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 11

CARTA N° 76-2024-GRL-CRPC/MRSL, suscrita por la Sra. Merle Rita Santos León consejera regional por la provincia de Canta, la misma que solicita tratar los acuerdos aprobados en la mesa de trabajo realizada el día viernes 08 de noviembre del presente año, respecto a lo siguiente:

 Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra Consejero Regional de Barranca	 Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza Consejera Regional de Cajatambo	 Sra. Merle Rita Santos León Consejera Regional de Canta	 Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada Consejera Regional de Cañete
 Sr. José Antonio Caico Fernández Consejero Regional de Cañete	 Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas Consejero Regional de Huaral	 Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros Consejera Regional de Huaura	
 Sr. Angel Ugarte Javier Consejero Regional de Oyón	 Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio Consejero Regional de Yauyos		
 Sr. José Enrique Lucho Suclupe Secretario del Consejo Regional	 Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro Presidente del Consejo Regional		

PRIORIZAR LOS PROYECTOS DE LA I.E. N° 21004 Y DE LA I.E. AGROPECUARIO INDUSTRIAL N° 09 DE LA PROVINCIA DE CANTA.

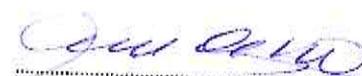
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien ahora sí vamos a pasar nuestra consejera Merle. Consejera tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Por su intermedio señor presidente dando cumplimiento a nuestra sesión descentralizada en la provincia de Canta el 18 de octubre del año 2024 se presentaron 2 instituciones educativas en la institución educativa 21004 y la institución educativa 09 agropecuario Canta, en estas dos instituciones educativas era específicamente nuestro tema era el estado situacional que los proyectos de estas instituciones educativas fueron invitados la magister Janet Liliana Lunarejo Luna gerente regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, el señor Héctor Nicho Ramírez jefe de la oficina de OPMI, el ingeniero Jeison Ramírez Ramos jefe de la oficina de estudios y proyectos y en nombre del gerente de infraestructura que es el arquitecto Víctor Quillca no solamente por él sino también por su gerencia, el abogado José Antonio Fernández Estrella especialista en obras por impuesto también a nombre del gerente general, el señor Raúl Carlos Falcón de la Cruz director de la institución educativa 21004 de Canta, el señor Víctor Vázquez Pérez director de la institución educativa agropecuaria industrial 09 Canta, y cuál fue los acuerdos que tuvimos ese día 8, el acuerdo primero es que todos los funcionarios presentes que los deben de concluir en este mes de noviembre los 2 proyectos tanto la institución educativa 21004 como el agropecuario industrial 09 dicho sea de paso ese día nos informaron que ya estaba todo concluido todo su proyecto el Gobierno Regional ha puesto el dinero respectivo para que esta obra se culmine todos los proyectos ya ambos están priorizados para que sea su ejecución en obras por impuestos estamos solamente a la espera de financiamiento de la empresa privada y para dar cumplimiento a lo acordado el día de hoy ellos manifestaron y todos fueron en esta de compromiso de todos los presentes y ahí los funcionarios a nombre del gerente general a nombre del gerente de infraestructura y la gerente de planeamiento y presupuesto decidimos de que todo este año 2024 en este mes de noviembre también cumplimiento a su palabra que unimos el 18 de octubre con el jefe de obras por impuestos el doctor José Fernández Estrella, que debería dar cumplimiento a todo lo que se había acordado ese día cuáles son 5 proyectos que va para nuestra provincia de Canta de obras por impuesto y es así el día 29 de noviembre estamos programando para su visita a nombre del gerente general y a nombre del mismo los proyectos que van a ejecutarse este año ya las empresas deben estar ya financiando para estas obras en los meses enero, febrero ya deben ser la parte administrativa, porque nosotros somos zona alto andinas y para su ejecución se llevase a cabo tanto en la primera la última semana de marzo o abril del año 2025, pero este año ya tienen que salir todas estas obras, es así señor presidente que el día de hoy es nuestro compromiso asumido tanto en nuestra sesión descentralizada ya que toda mi provincia me está sobre todo las personas que tanto me quieren en los medios de difusión

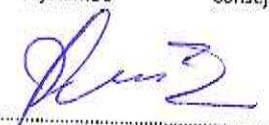

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

estarán bien grabándolo viernes 29 ya está presentando las empresas respectivas y sobre todo diciéndole a nombre del gerente general las empresas a las cuales ya va a estar emitido a los cuales el compromiso y el convenio que deben de tener respectivamente, gracias presidente y ya está todo aclarado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias consejera Merle, creo que conocemos efectivamente los que hemos estado en la sesión descentralizada la preocupación que tiene la población y sobre todo también el compromiso de nuestra consejera de tener las cosas claras y sobre todo proyectos, y justamente aquí un viernes 8 de noviembre han tenido una mesa de trabajo con la parte ejecutiva del Gobierno Regional y hay compromisos bastante claros así que nosotros como pleno de consejo vamos a someter la aprobación de esto y sobre todo el cumplimiento de cada uno de los acuerdos que han establecido tanto el ejecutivo como la parte representativa del Consejo Regional los consejeros que están de acuerdo por favor sírvanse levantar las manos señal de conformidad.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RESPALDAR los acuerdos tomados en la mesa de trabajo llevada a cabo el día viernes 08 de noviembre de 2024, respecto a la priorización de los proyectos de la I.E. N° 21004 - Canta y de la I.E. Agropecuario Industrial N° 09 – Canta.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

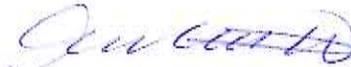
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, pasamos por favor número 12 ya fue tratado.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto 14 señor presidente.


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Sañtos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wilder Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Sí muy bien.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 14

CARTA N° 108-2024-CO-ECCTD-CR/GRL, suscrito por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, el mismo que solicita la aprobación del Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2024-CR/GRL.
A este punto de agenda que se encuentren con la venia del presidente de la comisión, el doctor Burgos es quien va a sustentar este punto de agenda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien señores consejeros estamos entrando a la parte final de nuestra sesión son 5 o 6 dictámenes finales, vamos creo que media horita y lo terminamos consejeros en ese sentido vamos a dar pase al asesor al doctor Burgos, doctor muy buenas tardes tiene el uso de la palabra para que puedan sustentar el presente dictamen recaído en el acuerdo número 081-2024. Doctor Burgos.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Si presidente muy buenas tardes, un momentito está cargando el archivo por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver pasamos por favor en todo caso capaz se está poniendo en contacto de manera rápida por favor.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor presidente el dictamen final respecto al acuerdo de consejo 081-2024.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

081 por favor, correcto.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si lo que pasa es que tenía una duda presidente ese dictamen yo ya lo sustenté en la sesión anterior respecto a denuncias interpuestas a Verónica Ortiz Gómez por corrupción en el CETPRO San Juan Tadeo estuvo incluso presente ella en la sesión ordinario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver por favor manifiesta que ya se ha sustentado este punto.


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

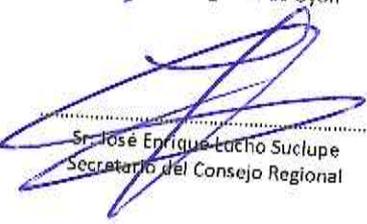

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es una fusión entre el acuerdo 81 y el 125-2024, no sé si estoy bien o me estoy confundiendo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No, no es señor, doctor. A ver por favor mientras pueda corroborarse esta información pasamos capaz al siguiente punto por favor para tenerlo claro y avanzar.

A ver capaz lo tiene más claro con el punto 15.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

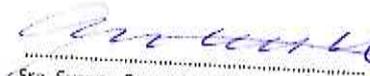
Punto N°15

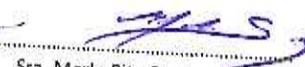
CARTA N° 109-2024-CO-ECCTD-CR/GRL, suscrito por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, el mismo que solicita la aprobación del Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2023-CR/GRL. Señor presidente el mismo lo va a sustentar.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si efectivamente, se tiene el dictamen final respecto al estado situacional de las nueve Ugeles de región Lima de los años 2023-2024 efectivamente y muy brevemente acá se ha llegado a la conclusión de que la propuesta y así incluso se le hizo saber a el consejo cuando se iba a retomar y ahondar respecto al ROF que era necesario también que se incluya la propuesta de que se pueda aprobar un plan anual de acciones, adelantándome en todo caso al dictamen que ha sido aprobado por la comisión en todo momento, se ha advertido que efectivamente no se está cumpliendo todas las actividades que se está encomendando en todas las Ugeles por parte de la dirección de educación y que justamente los incumplimientos de todo ello independiente de la responsabilidad o no de la persona que se encuentran a cargo, es porque tampoco no se encuentran a la mano instrumentos de gestión y estos instrumentos de gestión va a permitir efectivamente que por un lado tenga una tarea encomendada a trabajar y por otro lado a ustedes como consejo puedan controlar y fiscalizar precisamente que se cumpla este plan de actividades, es por ello que estamos proponiendo dadas las circunstancias se han advertido en el presente año de incluso el presupuesto se había acabado incluso antes de que se acabaran las actividades educativas y que ha tenido que tratar de buscar un presupuesto adicional para cumplirlas, no se puede tener todos los años de la manera es por eso de que consideramos que se ponga mayor énfasis por parte del ejecutivo a este sector y es por ello que se propone que el pleno declare en situación de emergencia al sector de educación de la región Lima poniendo en conocimiento de estos problemas que los las mismas nuevas Ugeles le han puesto el conocimiento a la comisión aquí hago un paréntesis, las nueve Ugeles informan los problemas ellos padecen, sin embargo la dirección de educación informó que todo está bien y eso es un contrasentido porque por parte del ejecutivo para ellos se está trabajando de manera adecuada pero los mismos directores más bien


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

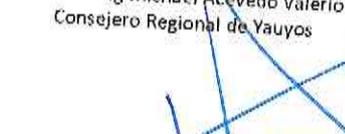

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

dicen y reconocen que están prácticamente olvidados se puede decir que cabe la palabra, entonces estos problemas que ellos mismos están anotando, apuntando, señalando de manera muy precisa en cada Ugel debe ser puesto de conocimiento en el MINEDU a CEPLAN al Gobierno Regional y al mismo Gerente General Regional, porque parece de que la información no está manejando de manera equilibrada porque como le repito la dirección regional dice una cosa y los directores de la Ugel dicen otra cosa, entonces es por eso de que nosotros estamos llegando a la conclusión que en el año 2022 el consejo había declarado incluso interés y prioridad regional sin embargo no se hizo nada al respecto, se advirtió que había una necesidad de conectividad de internet para mejorar educativa y no se hizo nada al respecto existen 2 acuerdos de consejo N° 197-2022 y 419-2022 se puso en evidencia em el año 2023 que las nuevas Ugeles informaron de los problemas que están padeciendo pero tampoco se llegó a frotarlo los mismos, en el año 2024 hubo un recorte presupuestal lo que estaba peligrando la continuidad del servicio y no existe ningún instrumento de gestión que permite establecer controles y metas a cumplir, es por eso que la comisión propone que el pleno del consejo declare en situación de emergencia al sector de educación de la región Lima y que ponga en conocimiento de ello al MINEDU al CEPLAN Y a la Gobernadora Regional y al Gerente General Regional y propone que el pleno del Consejo Regional encargue la comisión elaboración de una ordenanza regional que permite establecer de manera obligatoria la aprobación de un plan anual de acciones en el sector de educación en la región Lima debidamente estructurado que permita cumplir los programas aprobados a nivel nacional y enfrentar los problemas de las nueve Ugeles con fundamento ya establecidos precedentemente ese es el encargo y las conclusiones y recomendaciones señor presidente muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, han escuchado señores consejeros alguna intervención de parte de la comisión de no ser así para someter a votación señor secretario, ninguna participación muy bien señor secretario por favor sometemos a votación, consejero Ángel, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, interesante ya lo que acaba de hacer de conocimiento sobre este dictamen final, pienso que la funcionaria la Directora Regional de Educación no sé si es por falta de tiempo algo debe estar pasando no es justo que hayamos llegado y que el dictamen final recaiga de declarar estado de emergencia, en todo caso nos gustaría aparte de hecho tiene que ser aprobado en la próxima sesión de consejo estimado presidente ella tiene que ser convocada acá para que pueda rendir cuentas de su accionar frente a la Dirección Regional de Educación obviamente esto tiene que ser aprobado estimado presidente gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Ronald Alberto Solberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Muy bien muchas gracias por su aporte consejero importante también, muy bien ahora sí no habiendo más participación sometemos a votación señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si señor presidente el proyecto de acuerdo con cargo redacción también es aprobar el dictamen final del encargo recaído en el acuerdo de consejo regional del 083-2023 CR/GRL, presentado por el presidente de la comisión por el presidente de la comisión ordinaria de educación, ciencia, tecnología y deporte con las conclusiones y recomendaciones que emanan del propio dictamen, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo por favor, sírvanse levantar la mano o su señal de conformidad.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

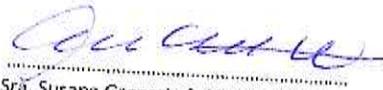
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2023-CR/GRL, respecto al estado situacional de las 09 UGELES en la región Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: PROPONER que el Pleno del Consejo declare en situación de emergencia al sector de Educación de la Región Lima, poniendo a conocimiento de todos los problemas que actualmente tienen las 9 UGELES, al MINEDU, al CEPLAN, a la Gobernadora Regional y al Gerente General Regional.

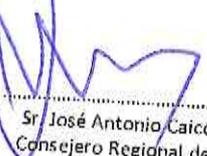
ARTÍCULO TERCERO: PROPONER que el Pleno de Consejo Regional encargue a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Tecnología y Deporte la elaboración de una **ORDENANZA REGIONAL**, que permita establecer de manera obligatoria la aprobación de un **PLAN ANUAL DE ACCIONES** en el sector educación de la Región Lima, debidamente estructurado que permita cumplir los programas aprobados a nivel nacional y enfrentar los problemas de las 9 UGELES, conforme a los fundamentos ya establecidos precedentemente.

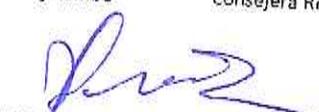

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

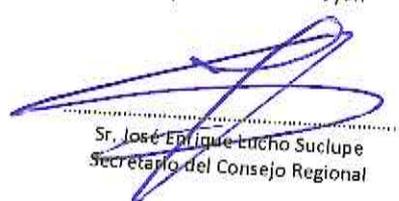

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

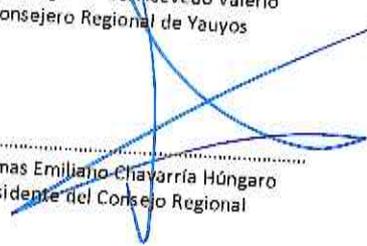

Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarite Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chivarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2023-CR/GRL, respecto al estado situacional de las 09 UGELES en la región Lima.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros, hacerles mención sobre el punto número 14 ya ha sido sustentado en la sesión anterior por el mismo asesor que es el doctor Burgos, se ha corroborado el sustento, muy bien pasado por el siguiente punto de agenda señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 16

CARTA N° 045-2024-CO-ARNMA-CR/GRL, suscrito por la Sra. Merle Rita Santos León en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, el mismo que solicita la aprobación del Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 158-2024-CR/GRL, este punto de agenda también lo va sustentar el doctor Burgos señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien al doctor burgos por favor para que pueda sustentar sobre este dictamen, adelante.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si muchas gracias presidente, de la misma manera muy conciso, es un dictamen respecto al plan estadístico agropecuario anual 2023-2024, de la misma manera como también se señaló en el debate respecto a la aprobación del ROF la comisión había llegado a la conclusión que nuevamente volvemos a lo mismo de que la en el sector de educación la gerencia agraria señalaba que todo está muy bien, sin embargo cuando se remite información a la misma oficina de información agraria y bueno la verdad que me sorprendí incluso los términos no muy técnicos que utilizaba el magister en donde a algunas personas tildaba de personal de falta de trabajo en equipo con calificativos la verdad es que como le digo llama la atención pero es la primera vez que

Sr. Ronald Alberto Solerón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calvo Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

un profesional lo escribe tal cual como lo habla, pero en concreto es que decía que estaba mal se trabajaba bastante mal faltaba personal, faltaba plan el logístico, no se estaba llevando adecuadamente un recojo de información de manera estadística es la estadística que es importantísima para poder proponer trabajos para establecer presupuestos saber cómo se va a elaborar y establecer proyectos a futuro no lo estaban haciendo como se debe ser, y bueno de esta manera también agradezco que sean bastante sinceros que se diga que realmente el informe estadístico que están llevando la verdad se estaban llevando mal las cifras mejor dicho mal los números y eso era porque precisamente no se había puesto énfasis en esta área importantísima de la administración pública, sin embargo, en contraposición a todo eso pues el área de la dirección regional dice que todo está bien y volvemos a lo mismo dispuesto de que, qué cosas es lo que estamos advirtiendo aquí las oficinas todas las oficinas agrarias de Barranca, Cajatambo, - Gorgor, Huaura, Oyón, Sayán, Leoncio Prado de Huaral, Acos, Canta, Santa Eulalia, Matucana Huarochiri, Mala, Quinches, Cañete, Yauyos, Catahuasi, incluso decían que habían por ejemplo en Catahuasi y lo cito los otros 29 días restantes es un fantasma para nuestra oficina, así dice el funcionario respecto a otro funcionario que ni siquiera van a trabajar, esto dan a entender independientemente de lo que nosotros hemos advertido de que verdaderamente existe un desorden y este desorden es porque estos planes en las cuales se señala que es necesario que se apruebe no hay ninguna norma que diga que los obligue hacer, es cierto que ahí dice que hay instrumento de gestión que establecen de que estos planes se debe de elaborar pero tampoco existen mecanismo de fiscalización o de control en el caso de que no lo hagan o en el caso de que lo hagan y lo incumplan y por eso es que los planes que se hacen en el que yo he visto y he buscado en algunas otras regiones cada uno tiene un plan totalmente diferente y alguno puede simplemente hacerlo así como dijo la consejera en su momento parecía un informe no parecía un plan, entonces qué es lo que buscamos y qué es lo que se propone en todo caso es que exista un control y una fiscalización por parte del pleno y eso tiene que ver también con el instrumento de gestión que ustedes pueden buscar que a través me hubiera gustado que este incluido en el ROF tengan ustedes que obligar a estos funcionarios para que estos planes se cumplan, es por eso que nuestras conclusiones es que no se tiene un plan estratégico de carácter estadístico a nivel regional que permite establecer las acciones y metas a cumplir respecto al Plan Estadístico Agrario Nacional y el documento denominado Plan Estadístico Agrario Regional 2024-2026 no tiene una estructura adecuada que permite establecer entre otros la ejecución de la línea de acción y el Plan Estadístico Agrario Nacional así como abordar la problemática en el sector agrario regional el FODA, misión, visión, objetivos, política, estrategias y metas a cumplir que lo debería de tener todo plan, se evidencia una gran crisis para hacer efectivo el plan estadístico agrario nacional por la ausencia de información problema de aspecto logístico de capacitación de falta de personal de compromiso con el personal a cargo, falta de presupuesto, lo que podría generar posteriormente problemas en la inversión agrícola que no están siendo tratadas actualmente, se recomienda proponer que el pleno del Consejo Regional aprueba el encargo para que a la comisión ordinaria agraria presentó proyecto de ordenanza permite elaborar un Plan Estadístico

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michal Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Agrario Regional debidamente estructurado que permita cumplir el plan estadístico nacional del sistema integrado de estadística agraria y sería una recomendación presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias doctor, bastante claro también igual, consejera Merle tiene algo que manifestar consejera, el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Por su intermedio señor presidente, estoy ampliamente de acuerdo con nuestro asesor el doctor Burgos ha sido muy claro, en realidad no tenemos nada por eso era la función cuando se quería probar el ROF a nivel regional estaba en contra porque la verdad tenemos que tener paciencia y sobre todo llevarlo y revisarlo, pero bueno ya se aprobó, entonces nuestra sugerencia acá es que deben presentar un plan estadístico no se tiene el plan estadístico nosotros hemos citado a las agencias agrarias de las 9 provincias los que tienen agencias y hay provincias que no solamente cuentan con uno sino con 2 por eso están las 9, entonces en esa medida cada uno de ellos y la redacción como lo realiza tienen los grados de magíster y no parecen de magíster si no parecen como alumnos de pregrado, es lamentable, es bastante lamentable en este tipo de redacciones, en ese sentido estoy ampliamente de acuerdo y para la próxima en una sesión ordinaria habría que citarlo a ver y acá posiblemente el próximo año que nos presenten un Plan Estadístico en Agraria Regional, gracias presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien con esas aportaciones también nuestra consejera vamos a someter a votación no habiendo más participación de los consejeros, señor secretario por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si presidente el proyecto de acuerdo de consejo sería aprobar el dictamen final del encargo recaído en el acuerdo de Consejo Regional 158-2024 CR/GRL presentada por la señora Merle Rita Santos León en calidad de presidente de la comisión ordinaria de agraria recursos naturales y medio ambiente, con las conclusiones y recomendaciones que emanan del propio dictamen señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien los consejeros que estén de acuerdo por favor sirvanse a levantar la mano en señal de conformidad.

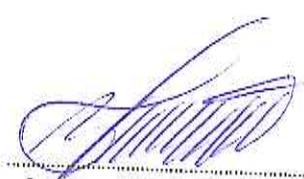
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

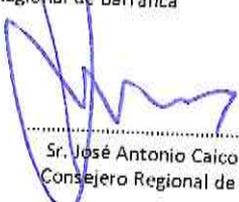
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:


.....
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


.....
Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


.....
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


.....
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


.....
Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


.....
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


.....
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


.....
Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


.....
Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Tomas Emillano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 158-2024-CR/GRL, a fin de realizar un seguimiento adecuado de las cadenas productivas de las 09 provincias de la Región Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: PROPONER que el pleno del Consejo Regional, apruebe el encargo para que la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, presente un proyecto de ordenanza regional que permita elaborar un "Plan Estadístico Agrario Regional" debidamente estructurado que permita cumplir el Plan Estadístico Agrario Nacional del Sistema Integrado de Estadística Agraria.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 111-2024-CR/GRL, a fin de realizar un seguimiento adecuado de las cadenas productivas de las 09 provincias de la Región Lima.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por unanimidad de los presentes muy bien, pasamos al punto 17 por favor, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 17

CARTA N° 128-2024-CO-FCIR-CR/GRL, suscrito por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, el mismo que solicita la aprobación del Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 056-2024-CR/GRL. A este punto de agenda con también con la venia de la presidenta al autor burgo lo va sustentar.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, al doctor Burgos por favor tiene uso de la palabra.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si presidente el informe legal, perdón, el acuerdo de consejo N° 108-2023 respecto al dictamen final. Respeto los hechos citados el día 21/06/2023 presuntos actos de obstaculización a la función del consejero presidente me parece que te dictamen también lo he sustentado.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Doctor Burgos este es el dictamen N° 056-2024.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Informe legal N° 056-2024 respecto a la obstaculización.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente es una palabra.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver consejera Blanca.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, este dictamen es el N° 056-2024 de fecha 14 de marzo del año 2024 a un pedido que hizo el consejero regional Hugo Huaccho Salas de la provincia de Huaral mediante la cual solicita que se convoque al abogado Diodoro Ricardo Orduña Burgos Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo más o menos para hacerle recordar al doctor Burgos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí de acuerdo, a ver por favor para que pueda seguir intentando por favor doctor Burgos sobre la compra de una camioneta pick-up.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

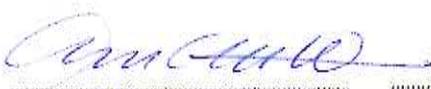
Presidente me confundí de número, disculpe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, pasamos en todo caso de este punto por favor para la siguiente para que pueda ser sustentado.



.....
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



.....
Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



.....
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



.....
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



.....
Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



.....
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



.....
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



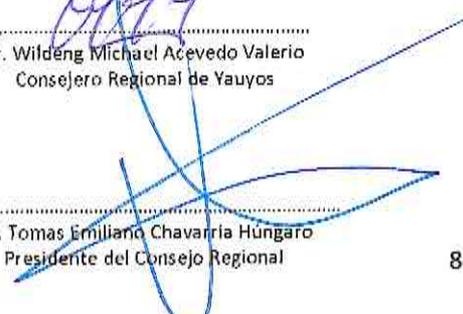
.....
Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



.....
Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Tomas Emiliano Chavarria Hungaro
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente lo puedo sustentar por favor me da unos minutos.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Me da unos minutos para verlo o en todo caso voy sustentando el otro presidente que es el acuerdo de consejo N° 157 mientras busco el otro.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver si el siguiente punto número 18 por favor lee señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 18

CARTA N° 129-2024-CO-FCIR-CR/GRL, suscrito por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, el mismo que solicita la aprobación del Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 240-2024-CR/GRL. Este punto de agenda de igual manera lo va a sustentar el doctor Burgos, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, doctor Burgos tiene el uso de la palabra.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si presidente, muchísimas gracias si efectivamente se ha emitido el presente dictamen por parte de la comisión ordinaria de educación sobre la denuncia presentada por el señor Luis Alberto Alonso Barreto contra los Roxana Caman Vigo directora de la Ugel 010 de Huaral, en primer lugar que la denuncia era bastante compleja y lo voy a resumir porque esto tiene que ver con infinidad de denuncias tanto civiles administrativas y penales en contra de la funcionaria sobre actos administrativos que habrían realizado tanto en el año 2023 como el año 2024, como ya se ha señalado y ustedes ya tiene también al respecto como otros casos similares nosotros bueno digo en el caso considerado como pleno del Consejo Regional pueden emitir dentro de sus trabajos de investigación emitir un pronunciamiento como lo han estado haciendo y así aprobando los dictamen finales finales para que ya luego se derive a otras instancias competentes sea procuraduría general sea secretaría del PAD, OCI o ministerio público directamente si lo consideran pertinente, sin embargo, cuando ya ellos se han abocado a estos procesos ya el consejo no podría emitir un pronunciamiento muy por el contrario incluso hay una ley en la cual prohíbe que alguna otra entidad pueda abocarse a un proceso ya instaurado en estas circunstancias eso es lo que ha ocurrido el ciudadano el que denuncia en contra de la funcionaria Roxana Caman Vigo pone en conocimiento infinidad de actos administrativos que él considera que han sido realizados de manera irregular luego de la investigación que se realiza a través del

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

encargo se ha podido advertir que dentro de las resoluciones directorales cuestionadas del año 2022, todas ellas del 2022 ya se ha emitido pronunciamiento por parte de secretaría técnica del PAD en la cual incluso todas ellas habían sido declaradas archivadas y declaradas improcedentes recursos de apelación en su momento, y hay algunos actos resolutivos de respecto al año 2023 que se encuentra en el proceso de atención.

Es decir las resoluciones directorales que también ha cuestionado el denunciante del 2023 también han sido denunciada la secretaría técnica es decir un procedimiento instaurado, independientemente a todo esto también el mismo denunciante señala que ha realizado procesos civiles y penales como ya lo he mencionado el pleno ya no tendría competencia para abocarse al mismo porque precisamente ya el ciudadano lo ha hecho y de manera directa es más e incluso hay algunas o unos pronunciamientos al respecto sobre ello, tal es el caso de que hay ciertas omisiones o falta de competencia o perdón de motivación al respecto y eso pues él mismo lo ha instaurado ante el poder judicial tenemos una lista de hechos resueltos en el año 2023 tenemos algunas resoluciones que están pendientes por pronunciarse el año 2022 que han sido resueltas y el año 2023 y todavía están pendientes por resolverse, independientemente a ello también la misma funcionaria hizo su descargo al respecto y justamente en ese descargo donde también ha advertimos algo el denunciante presenta su denuncia firmando con cargo de teniente de gobernador y precisamente se advirtió de que él ya no tenía el cargo de teniente gobernador, utilizó membretes dónde del ministerio cuando precisamente él ya no tenía esas funciones y es donde la denunciada le pone énfasis a decir que ha querido sorprender al pleno señalando que él con un cargo de teniente gobernador estaba denunciando a la a la funcionaria cuando se puso a advertir incluso la misma denuncia señala de que ya en otro caso similar había hecho exactamente lo mismo el año de 2023 y hay un proceso penal incluso abierto por haber usurpado funciones, pero pese a todo esto lo ha vuelto a hacer es decir ante el pleno ha presentado esta denuncia justamente cuando él ya había dejado el cargo el 7 de diciembre del año 2022, bueno las circunstancias y como hemos advertido señores consejeros de que sí bien es cierto esta investigación era para saber la responsabilidad o no de la funcionaria lo que ha ocurrido es que verdaderamente el denunciante ha terminado siendo denunciado porque se ha visto que precisamente ha utilizado sellos y membretes de un cargo que el ya no tenía, y bueno la comisión tampoco no ha hecho dejar pasar y efectivamente tenemos que emitir un pronunciamiento al respecto que es precisamente poner al conocimiento a las autoridades competentes para que continúe con el proceso penal al haber usurpado una función como esta, por eso nuestras conclusiones por parte de la comisión es que respecto a los expedientes y actos resolutivos del año 2022 existe ya un procesamiento de fondo en la cual absuelve a la directora de la Ugel 10 por los cargos a la ciudadana Roxana Caman Vigo las investigaciones correspondientes al año 2023 siguen en curso lo que demostraría que todavía dicho pronunciamientos o procedimiento ya se encontrarían abocados por la entidad competente y el ciudadano Luis Alonso Barreto ya habría dejado de ejercer las funciones de teniente gobernador por la provincia de Huaral porque al

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Múgruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lúcho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

presentarse con dicho cargo ante el pleno del consejo en calidad de teniente gobernador calificaría al hecho y delito de usurpación de funciones tipificado en el artículo 361 del código penal las recomendaciones son, archivar la denuncia presentada por el ciudadano Luis Alonso Barreto en contra de la directora de la Ugel 10 Roxana Caman Vigo, remitir copia de todo lo actuado al ministerio público en contra ciudadano Luis Alonso Barreto por el delito de usurpación de funciones tipificado en el artículo 361 del código penal, instar a la secretaría técnica del PAD que emite su pronunciamiento final respecto a los procedimientos administrativos todavía que están pendientes que es del año 2023, esas serían nuestras recomendaciones.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA
 Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejera Blanca tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA
 Si ante lo expuesto por parte del asesor legal quiero aclarar que este es el punto N° 17, por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Si, está correcto, sometemos a votación señores, señor secretario por favor sobre este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Si señor presidente, el proyecto de acuerdo con cargo a redacción de la misma manera es aprobar el dictamen final del encargo recaído en el acuerdo del consejo regional 240-2024 presentada por la señora Blanca Cecilia Vicente Prada presidenta de la comisión ordinaria de fiscalización, Control Interno y Reglamento, con las conclusiones y recomendación que emanan del propio Dictamen, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Muy bien los consejeros que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano o su señal de conformidad.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

Handwritten signatures of council members in blue ink, arranged in two rows. The first row contains four signatures, and the second row contains five signatures. Each signature is positioned above a dotted line that separates it from the printed name and title below.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
 Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
 Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
 Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
 Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
 Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
 Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
 Consejera Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng-Michael Acevedo Valerio
 Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
 Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
 Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 240-2024-CR/GRL, respecto a la denuncia presentada por el Sr. Luis Alberto Alonzo Barreta contra Roxana Caman Vigo actual directora de la Unidad de Gestión Local N°10 - Huaral y los que resulten responsable.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, archivar la denuncia presentada por el ciudadano Luis Alonzo Barreto en contra de la directora de la UGEL 10 – Huaral Roxana Caman Vigo, esto en virtud a las conclusiones arribadas en el punto IV del presente dictamen.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copias de todo lo actuado al Ministerio Publico del Distrito Fiscal de Huaura - sede Huaral (caso 2298-2023) en contra del ciudadano Luis Alonzo Barreto por el delito de Usurpación de Función Pública tipificado en el artículo 361° del Código Penal Peruano.

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR a la secretaria técnica del PAD, que emita su pronunciamiento final respecto a los procedimientos administrativos iniciados en contra de directora de la UGEL 10 – Huaral Roxana Caman Vigo (expedientes y actos resolutivos) correspondientes al año 2023.

ARTÍCULO QUINTO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 240-2024-CR/GRL, respecto a la denuncia presentada por el Sr. Luis Alberto Alonzo Barreta contra Roxana Caman Vigo actual directora de la Unidad de Gestión Local N°10 - Huaral y los que resulten responsable.

ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Muy bien pasamos al ultimo punto de la agenda por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Ceclia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Queremos saber señor presidente si el doctor Burgos ya para el punto 17 que todavía no se ha pronunciado.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA
 Presidente el N° 17 ya se ha expuesto.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 El acuerdo de consejo 056 es el que faltaría.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver por favor el acuerdo N° 17 es el que estaba en suspenso por no tener la claridad, doctor burgos por favor para que pueda sustentar el punto N° 17 que se trata referente al acuerdo 056.

SR. BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si presidente muchísimas gracias y las disculpas de que se haya generado un desorden efectivamente se emitió por parte de la comisión el dictamen del acuerdo del Consejo Regional 056-2024 referente a las presuntas irregularidades en la adquisición de vehículos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, muy brevemente pese a que de verdad la investigación ha sido bastante consensuada y compleja para poder analizar cómo se ha elaborado este procedimiento de la adquisición de esta camioneta, porque inicialmente conforme lo pueden recordar esto fue promovido por el consejero Víctor Hugo respecto a que como es que se iba a obtener una camioneta justamente sabiendo que se tenía otras necesidades precisamente en el área precisamente Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, sin embargo se ha podido advertir que mas bien el presupuesto estaba ya destinado previamente y no provenía precisamente de las arcas de la dirección sino era un presupuesto dejado en su momento de oportunidad y que había sido aprobado y presupuestado para poder adquirir una camioneta pick up doble cabina 4x4 y que la gestión actual lo que estaba haciendo era continuar con lo que ya se había sido aprobado en su momento en la gestión anterior, luego de haber hecho las licitaciones también hemos advertido todo el procedimiento, los expedientes, la licitación las empresas que han participado en la misma y todo lo demás incluso no habían ningún tipo de cuestionamiento o normas que prohíba precisamente la adquisición de la camioneta, sin embargo ya luego de la investigación tengamos cuenta que ese era una de las finalidades el saber el procedimiento en general advertimos que efectivamente el último acto administrativo en las cuales permitía ya hacer la ejecución precisamente del acto tenía un vicio, y este vicio independientemente que inicialmente pensábamos que era un error en todo caso volvimos a reiterar al área administrativa que nos remita una resolución que aprobaba precisamente la adquisición de la camioneta que era el último acto por parte de la gerencia general nos respondieron que el expediente lo teníamos nosotros, es decir la comisión y ellos no tenían otros documentos. Es decir, la resolución que nos está adjuntando que habíamos encontrado que esta viciado no había otro mas que ese, es por eso

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
 Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
 Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
 Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
 Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
 Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
 Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
 Consejera Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
 Consejero Regional de Yauyos

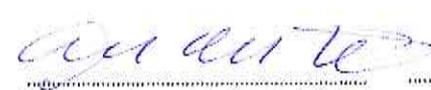
Sr. José Enrique Lucho Suclupe
 Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
 Presidente del Consejo Regional

que al final se pone de conocimiento a la comisión y es por eso que también se termina con ese dictamen y que cosa es lo que había ocurrido aquí lo que habían ocurrido es que la Resolución Ejecutiva Regional tiene que luego de haber pasado por todos los filtro correspondientes debió haber sacado una resolución de aprobación y con esta resolución de aprobación recién se iba ya a ejecutarse la adquisición de la compra de la camioneta, sin embargo esta Resolución Ejecutiva Regional no tenía número, no tenía fecha, no tenía firma es decir es la resolución que aprueba la oferta económica era prácticamente un borrador, se había omitido emitir el numero correspondiente poner la fecha, poner la firma de la autoridad correspondiente, publicarlo en su momento oportuno también por ley de transparencia y nada de eso ocurrió, y con ese borrador se podría llamar así, se adquiere la camioneta. Entonces eso es lo que se deja evidenciado que es precisamente el ultimo acto porque le vuelvo a repetir todos los demás procedimientos anteriores todos estuvieron conforme, todos formaron parte de un procedimiento regular. Sin embargo, este ultimo acto no fue así, es por eso que nosotros hemos considerado efectivamente esta omisión o este vicio insubsanable al no haber sido cumplido con la formalidad de la ley es una irregularidad que se ha puesto en conocimiento a la secretaria técnica del PAD a fin de que pueda deslindar la responsabilidad administrativa que corresponde.

La conclusión señores consejeros, presidente es que el saldo balance del año 2022 que había dejado la SUNAFIL como presupuesto corresponde es verdad a la diferencia de los ingresos recaudados el año fiscal que incluye el saldo de balance del año fiscal previo y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo periodo, llamado a eso ellos se cuenta con la transferencia financiera de un 30% por parte de SUNAFIL según la ley 30814 si bien la ley 31365 ley de presupuesto público sector público para año fiscal 2022 prohíbe la adquisición de vehículos automotores la misma ley también establece que si es posible la renovación de vehículos que han tenido una antigüedad igual o superior a los 10 años como ocurre en el presente caso, y al momento de aprobarse la ampliación de certificado de crédito presupuestal por el monto de 12 000 016.20 para continuar con el procedimiento de selección por la reducción de disponibilidad presupuestal era regular porque sólo tenía 56 883.80. Sin embargo, se debe emitir la resolución ejecutiva regional que apruebe la oferta económica para continuar con la adjudicación lo que no ocurrió pues se tiene el expediente técnico original como ellos mismos nos lo dijeron, sin embargo dentro de ella está una resolución sin número, sin fecha, sin firma, sin notificación y/o publicación y obviamente no tiene efecto jurídico para proseguir con el procedimiento adjudicación cuando ésta debió ser advertida por el Gerente General Regional y el órgano encargado de las contrataciones del estado nuestras recomendaciones es que se remita copias a la secretaria técnica del PAD por las irregularidades encontradas en el procedimiento de adjudicación simplificada 18-2023 adquisición de una camioneta pick up doble cabina 4 x4 para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo conforme a lo establecido en los párrafos 3.10 y 3.15 del presente dictamen al final para deslindar y/o establecer responsabilidades administrativas si los hubiera ese todo señor presidente, muchas gracias.

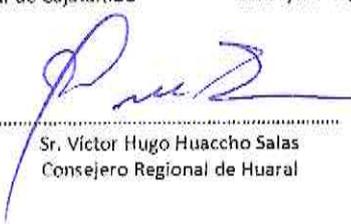

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

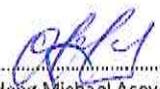

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien creo que bastante claro también señores consejeros vamos a someter a votación no habiendo participación de nuestros consejeros señor secretario por favor para someter a votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si señor presidente el proyecto de acuerdo de consejo jugar reacción es aprobar el dictamen final del encargo recaído en el acuerdo de Consejo Regional 056-2024 CR/GRL presentada por la señora Blanca Cecilia Vicente Prada presidente de la comisión ordinaria de fiscalización control interno y reglamento con las conclusiones y recomendaciones que emanan del informe del dictamen mismo, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar las manos en señal de conformidad.

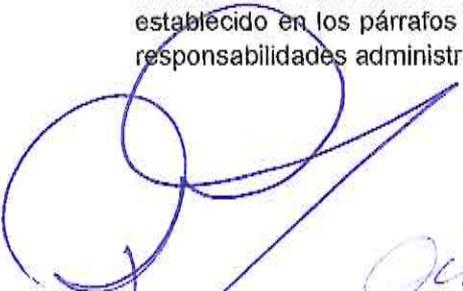
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 056-2024-CR/GRL, respecto a la CARTA N°0028-2024-VHHS-CRPH-CR-GRL y sus actuados, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas - consejero regional por la provincia de Huaral, mediante la cual solicita que se convoque al Abg. Diodoro Ricardo Orduña Burgos - director regional de trabajo y promoción del empleo, a fin de que sustente la respuesta realizada por su persona mediante la CARTA N°0006-2024- DRTPE-GRDS-GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR que, se remita copias a la Secretaría Técnica del PAD, por las irregularidades encontradas en el procedimiento de Adjudicación Simplificada N 18-2023 GRL/OEC-1 "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO", conforme a lo establecido en los párrafos 3.10 al 3.15 del presente dictamen final, para deslindar y/o establecer responsabilidades administrativas, si los hubiera.



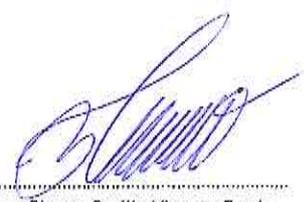
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomás Emilliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 056-2024-CR/GRL, respecto a la CARTA N°0028-2024-VHHS-CRPH-CR-GRL y sus actuados, suscrita por el sr. Víctor Hugo Huaccho Salas - consejero regional por la provincia de Huaral, mediante la cual solicita que se convoque Abg. Diodoro Ricardo Orduña Burgos - director regional de trabajo y promoción del empleo, a fin de que sustente la respuesta realizada por su persona mediante la CARTA N°0006-2024- DRTPE-GRDS-GRL.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien muchas gracias pasamos al último punto de la agenda ahora sí.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 19

CARTA N° 130-2024-CO-SPIS-CR/GRL, suscrito por la Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social, el mismo que solicita la aprobación del Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 154-2024-CR/GRL. Este punto de agenda lo va a sustentar el doctor Conde señor presidente y con la venia de la presidenta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, está a cargo el doctor Conde, vamos a dar pase al doctor Conde muy buenas tardes por favor para que pueda sustentar el dictamen, adelante.

ABG. JORGE CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

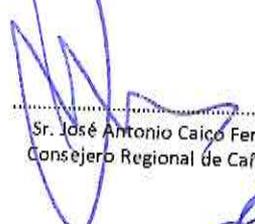
Si señor presidente por su intermedio buenas tardes con todos los señores consejeros, en esta oportunidad en efecto se nos ha encargado poder sustentar el dictamen final recaído en el acuerdo de Consejo Regional en el acuerdo de Consejo Regional N° 154-2024 CR/GRL de fecha 14/06/2024 mediante el cual se acuerda en su artículo primero pues derivar a la comisión ordinaria de Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social el caso respecto a la presunta sustracción e irregularidades de medicamentos en el hospital regional Rezola y las acciones


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejera Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

tomadas al respecto para su análisis y seguimiento y dictamen correspondiente conforme de conocimiento este punto ha sido traído a consecuencia de la labor de fiscalización que venía realizando el señor consejero regional por la provincia de Cañete el señor José Antonio Caico Fernández, quien habría realizado una visita en donde había presuntamente revelado una falta de atención de medicamentos a los pacientes por parte del servicio de farmacia y respecto a la visita N° 2 pues refiere haber verificado en el área de fidelización en los coches y cajones insumos médicos no devueltos a farmacia, estando el señor presidente se han recabado diversos informes dentro de los cuales tenemos el informe 176-2024, dentro del cual la jefa de la oficina administración de la Dirección Regional de Salud del hospital Rezola de Cañete precisa que respecto a la supuesta sustracción e irregularidades de medicamentos en el hospital regional Rezola que advirtió que habría advertido el señor consejero José Antonio Caico Fernández en su segunda visita en la cual refiere a ver verificado en el área de hospitalización en los coches y cajones insumos médicos no devueltos a la farmacia y habría concluido lo siguiente, a la fecha no se ha evidenciado una sustracción directa de medicamentos pero sí la falta de atención a los pacientes que es una preocupación importante las medidas correctivas implementadas buscan abordar estas deficiencias y garantizar la calidad en la atención médica, asimismo dicha jefa informa lo siguiente que el jefe de la unidad de logística mediante informe N° 259-2024-DIRESA indica que la farmacia está abastecida producto del presupuesto transferido por el sistema integral de salud habiéndose realizado compras institucionales por proceso de selección en el importe de 999 023.40 soles y contratación y compras directas por la suma de 237 716.25 soles, siendo recepcionado por el almacén y entregado al área usuaria servicio de farmacia, también informa el jefe de servicio de farmacia mediante el documento N° 228-2024-DIRESA que no registra faltante de productos de almacén especializados en medicamentos que sugiera algún tipo de sustracción que acompaña y que acompaña pues un inventario de medicamentos además informa el jefe del departamento de enfermería me informe N° 401-2024-DIRESA que se encuentra realizando visitas inopinadas con mayor frecuencia y sobre todo el descargo del material sobrante al área de farmacia validando esta información con frecuencia y además a consecuencia de esta labor de fiscalización realizamos el consejero regional también se ha logrado que se tomen algunas medidas correctivas como por ejemplo instalación de 2 cámaras tubulares y un a domo de 30°, cámaras en el servicio de farmacia, instalaciones de un monitor de 60" para muestra del stock de medicamento a los pacientes, también se ha incorporado 3 promotoras de salud con supervisión de la unidad de gestión de calidad para garantizar una atención completa de medicamentos encontrándose la cantidad de medicamentos no atendidos con el stock de farmacia adicionalmente a ellos se encuentra programando visitas inopinadas al área de farmacia de una vez por semana también han informado que se está implementando un sello indeleble que indique prohibida su venta hospital Rezola en toda la medicación para evitar prácticas indebidas por parte de personal farmacéutico y además mediante informe N° 01-2024-DIRESA el área de secretaría técnica indican que los procesos reportados en farmacia se encuentran en investigación en estos momentos en investigación.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

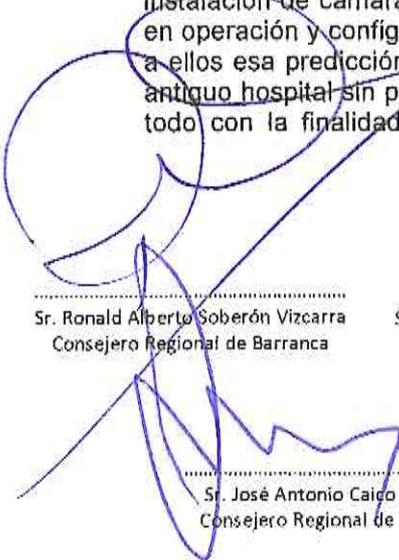
Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emilliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Adicionalmente a ello se informa que hay medicamentos vencidos en el antiguo hospital Rezola el mismo que se encuentra también en proceso de investigación en secretaría técnica para deslindar responsabilidades posteriores aunado a ello señor presidente se ha también recabado el informe de 401-2024-DIRESA emitido por el jefe del departamento de enfermería quien hace de conocimiento a las medidas correctivas realizadas al personal con el objeto de mejorar también aclarar y emitir correcciones respectivas con relación a los siguientes sucesos, sobre los medicamentos encontrados en el coche del área de hospitalización de cirugía el día el 21/05/2024 se coordinó con la química farmacéutica Lucy Correa Vicente jefa de servicio de farmacia el mismo 21/05/2024 donde mediante hoja de devolución de medicamentos y materiales médicos quirúrgicos código 20 de fecha 21/05/24 firmado por dicha acta el licenciado Luis Alvarado Laura y el químico farmacéutico Lucy Correa Vicente se realiza la devolución de los medicamentos también se coordinó con la licenciada de enfermería Eva Molina Romero el jefe de servicio de cirugía y hospitalización para que tome las medidas correctivas con todos los licenciados y técnicos de enfermería indicándoles que todo medicamento solicitado debe ser con receta médica solo para el turno y los restantes deben ser informados a la encargada y servicio de farmacia para su respectiva devolución, también se habría coordinado con la licenciada Lucy Correa Vicente jefe de servicio farmacia para que realice visitas inopinadas de los servicios de hospitalización así como también se informa a farmacias sobre los medicamentos que se mantienen en el coche de paro o del servicio de cirugía teniendo un folder de chequeo de medicamentos de forma diaria revisado por el químico farmacéutico y la enfermera de turno, sobre los informes presentados por los vigilantes sobre los productos decomisados a 3 licenciadas en enfermería que fueron notificados para su respectivo descargo y llamada de atención por escrito donde se le exhorta a que no deben contener materiales e insumos del hospital bajo responsabilidad administrativa y funcional refiriendo ellos en sus descargos que fueron para su insumo de uso personal ante eso se tomaron las siguientes medidas se comunicó al jefe y vigilancia que a partir de la fecha se debe continuar con realizar la revisión de carteras o bolsos entre otros dispuestos por la dirección y que en caso de decomiso de productos se pasará a dicho informe a asesoría legal para su respectiva investigación y sustento de falta grave a las autoridades por conducto regular, así como también se realizó reunión con todos los jefes de servicio de enfermería firmando los acuerdos ya antes mencionados se adjunta al presente también dictamen el acta de dicha reunión que nos han remitido también con la información anexada.

También señor presidente se tiene el informe N° 57-2024-DIRESA, en el cual el encargado del área de informática informa que desde el día 21 de mayo del presente año se inició los trabajos de instalación de cámara que consiste en instalar 8 cámaras de cableado de red así como la puesta en operación y configuración del DVR para el almacenamiento de los videos de seguridad, aunado a ellos esa predicción que las cámaras que se instalaron con cámara IP fueron desmontadas del antiguo hospital sin perjuicio de ello se realizó la limpieza de 17 cámaras antiguas y reubicaciones todo con la finalidad de que se pueda visualizar el stock de los medicamentos, y ante dicha


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

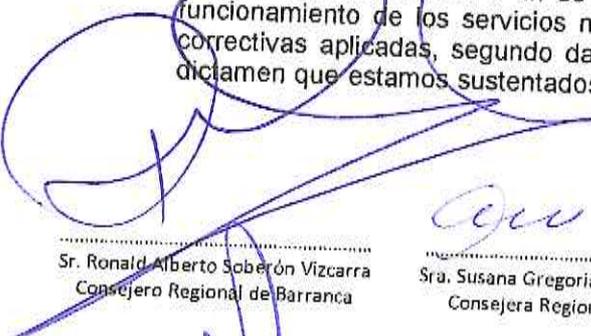

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

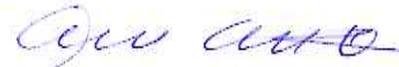

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

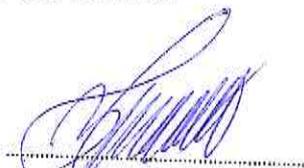
información remitida que ha evidenciado que hasta el momento no existiría indicios respecto a la sustracción de medicamentos aunque sí subsistían las irregularidades relacionadas con la falta de atención de los medicamentos en el hospital de Rezola Cañete tal como productos no atendidos que hay en stock pero se habrían adoptado ya las medidas correctivas necesarias en aras de superar esta situación tal como se desprende los informes antes indicados aunado a estos señores consejeros debe advertirse que la secretaría técnica y procedimientos de los órganos instructores los procesos disciplinarios del Hospital Rezola de Cañete mediante el informe N° 1-2024-DIRESA de fecha 11 de junio de este año informa sobre procedimientos administrativos disciplinarios en referencia a los 3 casos siendo los siguientes se tiene el expediente N° 45-2023-ST sobre vencimiento de medicamentos en el servicio de farmacia también se tiene el expediente número N° 42-2024-ST respecto al incidente suscitado en el servicio de farmacia del 15 de mayo de este año, esto a consecuencia de la visita inopinada guion consejero regional José Caico en la cual corroboró los ingresos de productos farmacéuticos observando un hecho referente a la atención de productos no atendidos y de acuerdo a las recetas marcadas con X productos que habían que supuestamente había en stock, y también se tiene el expediente N° 17-2024-ST referido a incidencias en el mes de febrero reportadas por supervisor de la empresa Roser seguridad y vigilancia casos en los cuales están recabando los descargos de los funcionarios involucrados así como los medios probatorios de que caso acarrea a fin de que posteriormente se emita el informe de pre calificación correspondiente en donde se nos ha informado hasta el hasta el momento señor presidente.

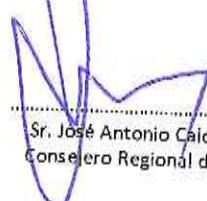
Es por esas consideraciones que el presente dictamen tiene la siguiente conclusión que la información contenida en el presente acuerdo consejo regional se concluye que no ha existido sustracción de medicamentos en el Hospital Regional Rezola asimismo se habían adoptado ya las medidas correctivas necesarias como instalaciones de cámara, incorporación de 3 promotores de salud con supervisión de la unidad de gestión de calidad para garantizar una atención completa de medicamentos e implementación de un sello indeleble para que en el mismo indique prohibida su venta para evitar prácticas indebidas por parte de personal farmacéutico, además de los vigilantes deberán o además que los vigilantes deberán continuar realizando la revisión de carteras o bolsos entre otros en que en caso de decomiso o de productos se pasara dicho informe de asesoría legal todo esto en aras de superar dichas deficiencias y garantizar la calidad en la atención del hospital Rezola Cañete, aunado a esto respecto a las irregularidades advertidas dentro del hospital ya se encontraría a cargo de la secretaría técnica de los órganos instructores de los procedimientos administrativos y disciplinarios motivo por la cual el presente acuerdo debe darse por concluido, señor presidente dentro de recomendación sugerimos seguir realizando visitas inopinadas al hospital regional Rezola a fin de continuar con la labor de fiscalización vinculada al adecuado funcionamiento de los servicios médicos, además de verificar que se cumpla con las medidas correctivas aplicadas, segundo dar por concluido el presente encargo y aprobar el proyecto de dictamen que estamos sustentados hasta el momento señor presidente, destacando que como ha


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

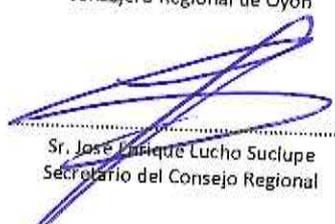

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

hecho referencia desde el inicio del sustento de este dictamen todo esto se habría pues dictado en atención a la labor de fiscalización que venían realizando los señores consejeros regionales diciendo que si de repente no se hubiese realizó esta labor de fiscalización no se hubiesen podido de repente fortalecer los medios de seguridad que se vienen realizando se viene aplicando la fecha en la custodia respecto a medicamentos, así como también la atención que debe realizar el personal de salud en el hospital Rezola Cañete, señor presidente eso es lo que tengo que sumar hasta el momento quedamos atentos a cualquier pregunta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias doctor creo que he escuchado señor consejeros sobre su exposición del informe, muy bien vamos a someter a votación señores consejeros no habiendo participación o algo que mencionar, nuestro consejero Ángel tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER

Muy lamentable sinceramente, definitivamente este dictamen tiene que ser aprobado y luego estimado presidente yo creo tenemos 2 consejeros allá en la provincia de Cañete el director regional al margen de que se aprobó esto tiene que venir a dar cuenta al consejo regional si aún persiste o sigue trabajando esa funcionaria con malas actitudes o ya ha sido separada porque no vaya a ser que acá nosotros estamos hablando de este dictamen pero el funcionario o la servidora siga trabajando ahí yo creo que tenemos que hacer trabajos fundamentales y esa respuesta ese informe tiene que hacer el director del hospital Rezola, eso era mi acotación estimado presidente gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien yo considero también igualmente señores consejeros efectivamente los consejeros estarán vigilantes a cada uno de estos dictámenes o sobre todo también como viene funcionando y el comportamiento de los profesionales en las instituciones en este caso de Rezola de Cañete. Muy bien ahora sí sometemos a votación señor secretario por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

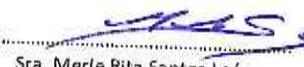
Señor presidente el proyecto de acuerdo de consejo con cargo a redacción de la misma manera es aprobar el dictamen final del encargo recaído en el acuerdo de consejo regional N° 154-2024 presentada por la señora Limsay Andrea Bernal Quinteros presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social con las recomendaciones y conclusiones que emanan del dictamen señor el presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien los consejeros que están de acuerdo por favor sirvanse levantar la mano o su señal de conformidad muchas gracias.


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

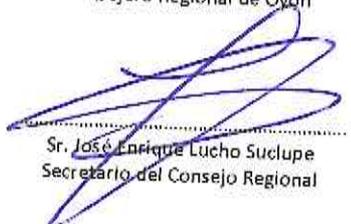

Sr. José Antonio Cuido Fernández
Consejero Regional de Cañete

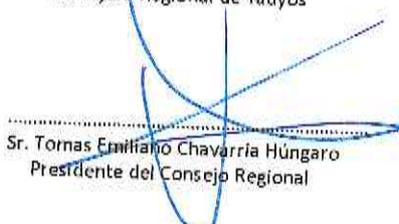

Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 154-2024-CR/GRL, referente a la sustracción e irregularidades de medicamentos en el hospital regional Rezola y las acciones tomadas al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTINUAR REALIZANDO, visitas inopinadas al Hospital Regional Rezola, a fin de fiscalizar el adecuado funcionamiento de los servicios médicos, además de verificar que se cumplan con las medidas correctivas aplicadas.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 154-2024-CR/GRL, referente a la sustracción e irregularidades de medicamentos en el hospital regional Rezola y las acciones tomadas al respecto.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

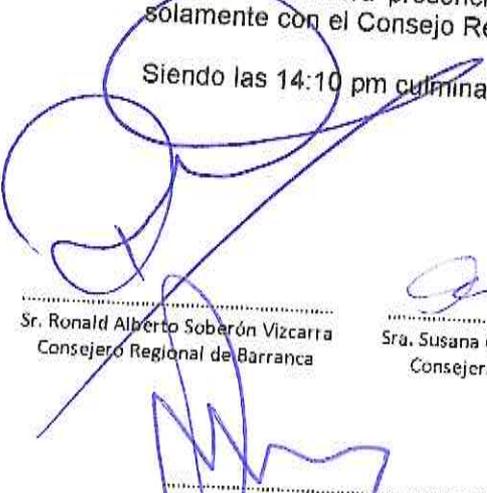
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

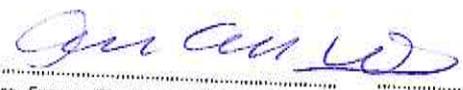
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien los consejeros que están de acuerdo por favor con la dispensa del trámite de la lectura del acta por favor sírvanse a levantar la mano o señal de conformidad.

Siendo las 14:10 pm se levanta la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy se agradece su participación a cada uno de ustedes consejeros sobre todo a ustedes consejeros que han estado de manera presencial dice mucho de ustedes sobre todo el compromiso que tiene no solamente con el Consejo Regional sino también con su población y la región Lima, gracias.

Siendo las 14:10 pm culmina la sesión.

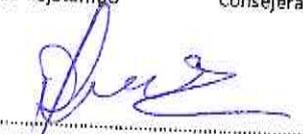

 Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
 Consejero Regional de Barranca


 Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
 Consejera Regional de Cajatambo


 Sra. Merle Rita Santos León
 Consejera Regional de Canta


 Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
 Consejera Regional de Cañete

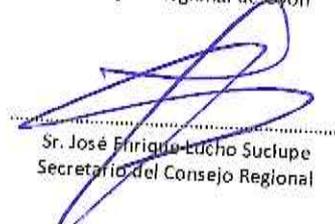

 Sr. José Antonio Caico Fernández
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
 Consejero Regional de Huaral


 Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
 Consejera Regional de Huaura

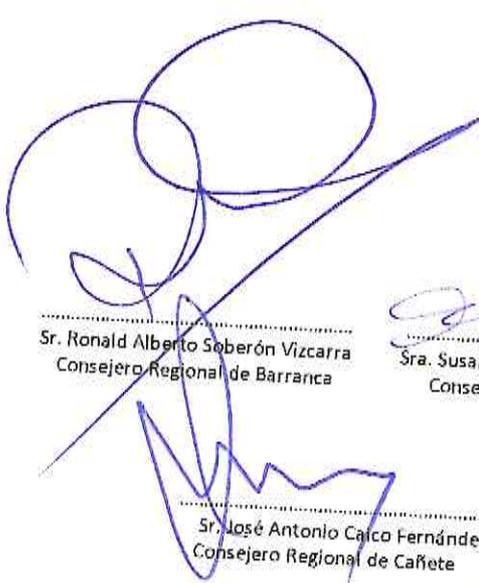

 Sr. Ángel Ugarte Javier
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. José Firgino Lucho Suclupe
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
 Presidente del Consejo Regional

La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de noviembre del 2024.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



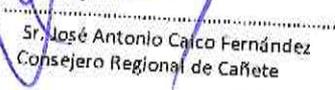
Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional